



Fondo de Tierras
Auditoría Interna

**INFORME CUATRIMESTRAL DE AUDITORIA
INTERNA DEL FONDO DE TIERRAS**

No. CD-06-2020



**A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO
FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ**

**PERÍODO:
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2020**

GUATEMALA, JUNIO DE 2020



Fondo de Tierras
Auditoría Interna

**Informes CUA Nos. 93829-1-2020 y 93835-1-2020
(CD-06-2020)**

**Señores
Miembros del Consejo Directivo
Fondo de Tierras
Presente**

**Auditoría Financiera
A Estados Financieros del
Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz
Del 01 de enero al 30 de abril de 2020**

**Lic. Otto Ricardo Figueroa Castillo
Lic. José Vidal Veliz Vásquez
Lic. Edwin Gabriel Revolorio Marroquín
Licda. Fernanda Gabriela López Castellón
Lic. Manuel Antonio de Mata Chávez
Lic. Edwin Haroldo Alvarado López**

**Auditor Encargado II
Auditor Encargado II
Auditor Encargado II
Auditora Encargada I
Supervisor de Auditoría
Auditor Interno**

Guatemala, Junio de 2020



Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz

INDICE

RESUMEN GERENCIAL.....	3
ANTECEDENTES.....	6
Base Legal.....	6
Función.....	7
FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA.....	7
OBJETIVOS DE AUDITORIA.....	10
Generales.....	10
Específicos.....	10
ALCANCE DE AUDITORIA.....	10
INFORMACIÓN EXAMINADA.....	10
NOTAS A LA INFORMACIÓN EXAMINADA.....	11
DICTAMEN.....	49
ANEXOS.....	51



RESUMEN GERENCIAL

Se realizó Auditoría Financiera de los Estados Financieros del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, por el periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2020, con el objetivo de evaluar la razonabilidad y confiabilidad de la información presentada por el fiduciario para emitir la opinión correspondiente, en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría Interna del 2020 y conforme a los Nombramientos de Auditoría CUA Nos. 93829-1-2020 y 93835-1-2020.

La auditoría se realizó de conformidad con las disposiciones establecidas en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, aprobadas mediante Acuerdo No. A-075-2017 de la Contraloría General de Cuentas, y Manual de Auditoría Gubernamental de Financiera.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos en la fecha indicada y como resultado del trabajo, se llegó a las conclusiones siguientes:

Al 30 de abril de 2020, la cuenta "**Disponibilidades**", tiene un saldo de Q.0.00 miles, que se encuentra de conformidad con la naturaleza de las operaciones de dicha cuenta contable, con la evidencia suficiente, apropiada, contable y legal, que comprueba que, dentro del periodo auditado, están aprobadas y son las solicitadas por el Fondo de Tierras.

El saldo de las "**Cuentas de Ahorro**", ascienden al monto de Q.101,810.4 miles; que incluye el saldo acumulado y los intereses productos pagados y depositados en las cuatro cuentas de ahorro de Banrural, devengando el 5% de interés anual pactado y vigente en el año 2020.

El registro contable de la cuenta "**Títulos Valores**" al 30 de abril de 2020, tiene un saldo de Q.100,000.0 miles, que corresponde al certificado de depósito a plazo fijo No. 196382, inversión que está en el Banco Industrial desde el 28 de noviembre de 2019, autorizado por el Consejo Directivo en Punto Resolutivo No. 95-2019.

La "**Cartera de Créditos**" de los Programas: Acceso a la Tierra Vía Créditos Subsidiados, Especial de Arrendamiento de Tierras y Extraordinario Triángulo de la Dignidad, se integra de la siguiente manera:

(Cifras en Miles de Quetzales)

Descripción	31/12/2019	30/04/2020	Variación	
			Absoluta	Relativa
Cartera de Crédito -Acceso a la Tierra-	137,977.4	137,631.2	(346.2)	0%
Cartera de Crédito -Arrendamiento de Tierras-	186,134.3	159,362.2	(26,772.1)	-14%
Cartera de Crédito -Triángulo de la Dignidad-	124,726.0	123,996.6	(729.4)	-1%
Saldos de Cartera de Créditos	448,837.7	420,990.0	(27,847.6)	-6%
(-) Estimación por Valuación	-125,052.9	-127,329.6	(2,276.7)	2%
(+) Productos Financieros por Cobrar Corto Plazo	519.8	221.7	(298.2)	-57%
Total	324,304.6	293,882.1	(30,422.4)	-9%

El saldo contable del capital de la cartera de créditos presenta una disminución de Q. 27,847.6 miles, equivalente al -6 % con relación al saldo al 31 de diciembre de 2019, derivado de los movimientos del cuadro siguiente:



Variaciones en los Programas al 30 de abril 2020 (En miles de Q.):

	CONCEPTO	Acceso a la Tierra	Especial Arrendamiento de Tierras	Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad	Variaciones
(+)	Préstamos registrados 2020 (Finca El Esfuerzo)	2,608.0	0.0	0.0	2,608.0
(-)	Ampliación de Subsidios a Capital (Finca El Esfuerzo)	-1,028.2	0.0	0.0	-1,028.2
(-)	Recuperación Neta de la Cartera	-1,925.9	-26,812.5	-730.1	-29,468.5
(+)	Recuperación sobre cuentas incobrables	0.0	40.5	0.7	41.2
(=)	Total	-346.1	-26,772.0	-729.4	-27,847.5

1. Cartera de Créditos del Programa de Acceso a la Tierra al 30 de abril 2020, su integración contable es la siguiente:

(En miles de Quetzales)

Descripción	Número de Créditos	Saldo	%
		30/04/2020	
Acceso a la Tierra, vigentes al día	31	92,485.5	67%
Acceso a la Tierra, vigentes en mora	3	1,410.3	1%
Acceso a la Tierra, en cobro administrativo	22	25,522.0	19%
Acceso a la Tierra, vencidos en cobro judicial	25	18,213.4	13%
Total	81	137,631.2	100%

2. Cartera de Créditos del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras.

La Cartera Vigente disminuyó en Q. 26,772.1 miles, con relación al 31 de diciembre de 2019, por pagos de los beneficiarios de créditos otorgados principalmente en el año 2019 y por el traslado de créditos vigentes a créditos vencidos, por falta de pago; asimismo, la cartera de créditos vencida en cobro administrativo, disminuyó en Q. 2,692.3 miles en comparación al 31 de diciembre de 2019, por recuperaciones de créditos que se otorgaron en años anteriores.

La cartera de créditos por el período de enero a abril de 2020, en dicho período no se efectuaron desembolsos de créditos; se recuperó el monto de Q.26,812.5 miles, principalmente de la cartera del año 2019 y Q.40.5 miles de los créditos declarados irrecuperables.

Al 30 de abril de 2020, el saldo contable de la cartera vigente es de Q.12,414.6 miles y el saldo de la cartera vencida en cobro administrativo es por Q.146,947.6 miles; para un saldo total Q.159,362.3 miles.

El 69 % de la cartera vencida en cobro administrativo tiene más de 5 años de antigüedad por Q.101,869.7 miles, que corresponde a las fases V a la X, del 2008 al 2013; el 15 % corresponde a las fases XI y XII del 2014 y 2015 con un rango de antigüedad de 3 a 5 años por Q.22,522.0 miles; el 15 % con un rango de antigüedad de 1 a 2 años corresponde a las fases XIII, XIV y XV del 2016, 2017 y 2018 por Q.22,555.9 miles.

La integración contable de la Cartera del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras al 30 de abril 2020, es la siguiente:

Saldos en miles de Quetzales

Descripción	Número de Créditos	Saldos al 30/04/2020	%
Cartera Vigente Programa Especial de Arrendamiento de Tierras	5,962	12,414.6	8%
Cartera vencida en cobro administrativo Arrendamiento de Tierras	78,806	146,947.6	92%
Total	84,768	159,362.2	100%



3. Cartera del Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad.

Al 30 de abril de 2020, la cartera de créditos del programa es de Q.123,996.6 miles, que en un cien por ciento (100%) se encuentra vencida en cobro administrativo y equivale a 43,048 créditos.

De enero a abril 2020, se recuperó en concepto de capital la cantidad de Q.730.1 miles, quedando un saldo acumulado de la cartera vencida en cobro administrativo al 30 de abril de 2020 de Q.123,996.6 miles.

El 97% de la cartera de créditos en cobro administrativo se encuentra con más de 5 años de antigüedad, que corresponde a las fases de los años del 2012 al 2014 y el 3% está dentro del rango de 3 a 4 años de antigüedad que corresponde a la fase del 2015.

La integración contable de la Cartera del Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad al 30 de abril de 2020, es la siguiente:

En miles de Quetzales

Descripción	Cantidad de Créditos	Saldos al 30/04/2020	%
Cartera Vencida Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad	43,048	123,996.6	100%
Total	43,048	123,996.6	100%

La "Estimación por Valuación" se integra de la siguiente manera:

(En miles de Q.)			
Descripción	31/12/2019	30/04/2020	%
Programa Acceso a la Tierra	17,583.2	17,583.2	14
Programa Especial de Arrendamiento de Tierras	57,579.3	59,856.0	47
Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad	49,890.4	49,890.4	39
Total	125,052.9	127,329.6	100

Al 30 de abril 2020, la estimación por valuación de la cartera de crédito de los tres programas vigentes es por un monto de Q.127,329.6 miles equivale al 40 % del saldo del capital vencido de los mismos por Q. 314,679.6 miles.

Los "Productos Financieros por Cobrar a corto plazo", el Fiduciario del FFTAP tiene registrado en el Balance General Q. 221.7 miles, en concepto de Intereses por Cobrar a Corto Plazo, generados del Programa de Acceso a la Tierra.

Los "Activos Extraordinarios", están conformados por las fincas siguientes:

No.	Descripción	Valor En Miles de Quetzales	Porcentaje
1	Finca El Ramonal II	686.0	31.8%
2	Finca Las Nubes	1,470.1	68.1%
3	Finca El Esfuerzo (Finca Vendida, pendiente de regularizar saldo)	4.1	0.2%
Total – Saldo en Estado Financiero al 30-abril-2020		2,160.2	100.00%

La cuenta "Activos Fijos", saldos al 31 de diciembre de 2019 y al 30 de abril de 2020, se encuentra integrada de la siguiente forma:



(En Miles de Quetzales)

No. De Cuenta	Descripción	31-12-2019	%	30-04-2020	%
306	ACTIVOS FIJOS				
306101	Costos y Mejoras de Inmuebles	306.4		306.4	
402101	Depreciación Acumulada	(298.4)		(300.9)	
	Sub-Total	8.0	0.15%	5.5	0.11%
30610201	Mobiliario Y Equipo	404.3		404.3	
30610202	Vehículos	-		-	
30610208	Sistemas Informáticos	86.8		86.8	
30610209	Equipo De Telecomunicaciones	262.5		262.5	
30610299	Otros	1,130.5		1,124.6	
402102	Depreciaciones Acumuladas	(1,839.9)		(1,874.8)	
	Sub-Total	44.2	0.86%	3.32	0.06%
30610299	Otras – Fincas				
30610299	Fincas Adjudicadas	2,992.1		2,992.1	
30610299	Fincas NO Adjudicadas	2,115.9		2,115.9	
	Sub-Total	5,107.9	98.99%	5,107.9	99.83%
	SALDO DE ACTIVOS	5,160.1	100%	5,116.7	100%

Capital y Superávit

Los registros contables del patrimonio, especialmente el movimiento de la cuenta "**Capital y Superávit**" con saldo al 30 de abril de 2020 es de Q 502,719.9 miles, tuvo variaciones de enero a abril por un total de -Q 4,963.5, los cuales están de conformidad con la naturaleza de las operaciones de la cuenta contable.

Los registros contables por "Subsidios" en los estados financieros del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, por Alimentos, Capital de Trabajo y abono a capital, con un saldo al 30 de abril de 2020 por -Q.1,278,504.9 miles; las variaciones mensuales son regularizados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- del Fondo de Tierras, con el monto correspondiente de los recursos del Fideicomiso que fueron trasladados, con base al presupuesto autorizado por el Consejo Directivo para el efecto.

La cuenta "**Gastos de Ejercicios Anteriores**", al 30 de abril de 2020, tiene un saldo de Q.2,276.6 miles, corresponde al ajuste de la estimación por valuación de préstamos, del 31 de diciembre de 2019, en el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras.

Los registros contables de la cuenta "**Productos del Ejercicio**", con saldo de Q.3,860.1 miles, por el periodo de enero a abril de 2020, se integran por intereses generados de inversiones en valores, depósitos de ahorro e intereses sobre cartera de créditos, y otros productos, se verificó que los intereses los pagó el fiduciario oportunamente los cuales fueron depositados en las cuentas de ahorro de cada programa del Fondo de Tierras.

Al 30 de abril de 2020, el monto registrado en la cuenta contable "**Gastos del Ejercicio**" asciende a la cantidad de Q.266.1 miles, según el Estado de Pérdidas y Ganancias Consolidado, el 82 % corresponde a Honorarios por Administración, el 16 % al rubro de depreciaciones y el 2 % a Comisiones (transferencias y emisión de cheques), se tuvo a la vista los documentos que soportan los movimientos contables realizados en su oportunidad por el fiduciario.

Antecedentes

Base Legal

Ley del Fondo de Tierras, Decreto número 24-99 del Congreso de la República y su Reglamento de la Ley del Fondo de Tierras, Acuerdo Gubernativo número 199-2000.



Artículo 1. Creación y domicilio. Se crea el FONDO DE TIERRAS, que podrá abreviarse FONTIERRAS, como una entidad descentralizada del Estado, que tiene competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional para el cumplimiento de sus objetivos, y las atribuciones y funciones que le asigna la presente ley. Gozará de autonomía funcional, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios. Tendrá su domicilio en el departamento de Guatemala, su sede central en la ciudad de Guatemala y podrá establecer subsedes en cualquier otro lugar del país.

Artículo 29. Fiscalización y control. Será responsabilidad de la Contraloría General de Cuentas de la Nación, la fiscalización y control de las operaciones del Fondo de Tierras. Además, Fontierras contará con servicios de Auditoría Interna y anualmente contratará una Auditoría Externa de gestión y cada tres años una evaluación del alcance de sus objetivos, cuyo informe será remitido al Congreso de la República.

Mediante Acuerdo Gubernativo No.392-97 de fecha 14 de mayo de 1997 y la escritura pública No.143 de fecha 8 de julio de 1997, sus ampliaciones, modificaciones y unificaciones, se constituyó el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, en el entonces Banco Nacional de Desarrollo Agrícola –BANDESA-, actualmente Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima. –BANRURAL-, como Fiduciario, quien actualmente lo administra.

Función

Facilitar el acceso a la tierra y generar condiciones para el desarrollo rural integral y sostenible, a través de proyectos productivos, agropecuarios, forestales e hidrobiológicos.

Los recursos destinados a los proyectos del Fondo de Tierras no podrán emplearse para otros fines que los indicados expresamente en esta ley. Se podrán canalizar a través de fideicomisos a constituirse en las condiciones óptimas de seguridad y liquidez, en las instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia de bancos.

Fundamento Legal de la Auditoría

Leyes, Normas, Reglamentos, Escrituras y otros aspectos legales aplicables a los Fideicomisos en la Administración Pública.

• Generales

Ley Orgánica De La Contraloría General De Cuentas Decreto 31-2002 del Congreso de la República.

Artículo 2. **Ámbito de Competencia.** "Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la función fiscalizadora y de control gubernamental en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos, egresos y en general todo interés hacendario de los Organismos del Estado, Entidades Autónomas y Descentralizadas, las Municipalidades y sus Empresas, Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos, Consejos de Desarrollo, Instituciones o Entidades Públicas que por delegación del Estado presten servicios, instituciones que integran el sector público no financiero, de toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas y de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que éstas tengan participación....". Y su reforma en el decreto No.13-2013 del Congreso de la República.

Artículo 6. **Aplicación del Control Gubernamental.** La Contraloría General de Cuentas normará lo relativo a las actividades técnicas que ejercerán las unidades de auditoría interna de los organismos, instituciones y entidades del Estado.

Reglamento de La Ley Orgánica de La Contraloría General de Cuentas. Acuerdo Gubernativo Número 96-2019.

Artículo 25. "Dirección de Auditoría a Fideicomisos. Es la responsable de ejercer la función fiscalizadora y control gubernamental mediante la práctica de auditorías de tipo financiero, cumplimiento y desempeño u otras que se consideren necesarias realizar a los fideicomisos constituidos con recursos públicos por las entidades contempladas en el artículo 2 de la Ley."

Artículo 47. "Auditoría Interna. Es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de las entidades contenidas en el artículo 2 de la Ley, colaborando con la entidad respectiva a cumplir sus objetivos y aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobernabilidad institucional para la ejecución transparente de las diversas operaciones"

Ley Orgánica Del Presupuesto. Decreto 101-97 del Congreso de la República y sus reformas en los decretos Nos. No.13-2013 y 9-2014, ambos del Congreso de la República.

Artículo 33. Fideicomisos. Los recursos financieros que el Estado asigne con obligación de reembolso a sus entidades descentralizadas y autónomas para que los inviertan en la realización de proyectos específicos de beneficio social y que produzcan renta que retorne el capital invertido, podrán darse en fideicomiso, asimismo, los Fondos Sociales podrán ejecutar sus proyectos bajo dicha figura. Los fideicomisos se constituirán en cualquier Banco del sistema nacional.

- **Específicas**

Escritura de Constitución del Fideicomiso Fondo De Tierras Acuerdo De Paz, número 143 del 8 de junio de 1997, sus ampliaciones, modificaciones y unificaciones.

Ley del Fondo De Tierras, Decreto número 24-99, del Congreso de la República.

Reglamento de la Ley del Fondo de Tierras, Acuerdo Gubernativo número 199-2000.

Normas de Auditoría Gubernamental de Carácter Técnico, Denominadas "Normas Internacionales De Las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas A Guatemala" -ISSAI.GT-, Acuerdo A-075-2017 de Contraloría General de Cuentas.

Manual De Auditoría Gubernamental De Financiera, emitido por la Contraloría General de Cuentas, noviembre 2017.

Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, junio 2006.

Punto Resolutivo del Consejo Directivo No. 67-2018, del 07 de agosto 2018, Política de Regularización de Procesos de liquidación y desembolsos de Capital de Trabajo, para la reactivación económica de las familias beneficiarias del Programa de Acceso a la Tierra vía créditos subsidiados.

Punto Resolutivo del Consejo Directivo No. 23-2020 del 10 de marzo 2020, Reglamento para el Subsidio monetario directo para Capital de Trabajo y Compra de Alimentos.

Punto Resolutivo del Consejo Directivo No. 24-2020 del 10 de marzo 2020, Manual de Procedimientos del Reglamento del Subsidio monetario directo para Capital de Trabajo y Compra de Alimentos.

Punto Resolutivo del Consejo Directivo Nos. 28 y 29-2020 del 14 de abril 2020, Modificación al Manual de Procedimientos del Reglamento para el Subsidio monetario directo para Capital de Trabajo y Compra de Alimentos, que contiene el procedimiento para la Gestión Especial de los Subsidios, en los términos en que fue presentado al Consejo Directivo.

Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2020, aprobado en el Punto Resolutivo 113-2019 de fecha 11 de diciembre de 2019, por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras.

Punto Resolutivo del Consejo Directivo No. 30-2014 del 25 de marzo de 2014, Manual de Normas y Procedimientos Administrativos para la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento del Fondo de Tierras con fondos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.

Punto Resolutivo del Consejo Directivo No. 137-2012 del 27 de noviembre de 2012, y modificación según punto resolutivo No. 25-2016, Reglamento de créditos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.

Punto Resolutivo del Consejo Directivo No. 138-2012 del 27 de noviembre de 2012, y modificación según punto resolutivo No.26-2016, Reglamento de Activos Extraordinarios del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.

Punto Resolutivo del Consejo Directivo No. 20-2010 del 09 de marzo de 2010, Reglamento de Administración del Fideicomiso "Fondo de Tierras Acuerdo de Paz", y su modificación según punto resolutivo 110-2012 del 24 de septiembre de 2012.

Punto Resolutivo del Consejo Directivo No. 46-2018 del 12 de junio de 2018, Reglamento de Administración del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, vigente hasta el 02 de abril de 2020.

Punto Resolutivo del Consejo Directivo No. 18-2020, que aprueba la desacumulación del 99% de intereses a los créditos otorgados por el extinto Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras del Programa Especial para la Producción y Comercialización Agropecuaria en Apoyo a la Población Rural Vulnerable, fase IV del año 200, que cancelen totalmente el crédito.

Punto Resolutivo del Consejo Directivo No. 19-2020, que aprueba la desacumulación del 100% de intereses a los créditos otorgados por el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras en el año 2008 y enero 2009 que cancelen totalmente el crédito a partir del 06 de enero al 31 de diciembre de 2020; y desacumulación del 100% de recargos por mora a los créditos otorgados por el Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad que cancelen totalmente el crédito a partir del 06 de marzo al 31 de diciembre de 2020.

Punto Resolutivo del Consejo Directivo No. 25-2020 del 02 de abril de 2020, Reglamento de Administración del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, vigente a partir del 03 de abril de 2020.

Punto Resolutivo del Consejo Directivo No. 76-2009 del 04 de agosto de 2009, Política de Inversión Financiera de los Recursos del Fondo de Tierras.

Punto Resolutivo del Consejo Directivo No. 97-2018 del 30 de octubre de 2018. Actualización de PR-CD 76-2009 Numeral 7 de la Política de Inversión Financiera de los Recursos del Fondo de Tierras.
Punto Resolutivo del Consejo Directivo No. 98-2018 del 07 de noviembre de 2018, Manual de Procesos y Procedimientos de la Política de Inversión Financiera de los Recursos del Fondo de Tierras.



Punto Resolutivo del Consejo Directivo No. 06-2020 del 21 de enero de 2020, Fijar tasa de interés que regirá las operaciones de financiamiento para proyectos productivos complementarios durante el primer semestre del año 2020 en 2.81% a partir del 27 de enero de 2020 para los créditos aprobados y por aprobar.

Objetivos

• Generales

Conforme al Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2020, se programó auditoría financiera, para evaluar los Estados Financieros, registros contables y documentos de soporte del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, por el periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2020, para determinar el adecuado registro y razonabilidad de las cifras que son presentadas por el Fiduciario en los estados financieros correspondientes.

• Específicos

- Evaluar el cumplimiento de las leyes, resoluciones, acuerdos, escritura, reglamentos y otros aspectos legales aplicables en las operaciones y registros contables realizados en el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.
- Evaluar los procedimientos de control interno utilizados para asegurar que todos los ingresos y egresos realizados en el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, se procesan, autorizan y se documentan satisfactoriamente.
- Evaluar si los reportes que presenta mensualmente el Fiduciario cumplen con las características de confiabilidad, suficiencia y oportunidad, para la toma de decisiones.
- Verificar que los registros contables cuenten con la documentación de soporte apropiada, suficiente y legal.

Alcance

- Se examinaron los registros contables de los Estados Financieros durante el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2020.
- Se evaluaron las operaciones financieras, se practicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento, se verificó la aplicación correcta de la legislación vigente.
- Revisión de otros documentos y procedimientos del fiduciario.
- Se evaluaron las operaciones registradas por el Fiduciario y los saldos de las cuentas contables referidas anteriormente.
- Se verificó el cálculo de los intereses productos pagados de los depósitos de ahorro e inversiones a plazo fijo; asimismo su depósito y registro en forma oportuna.
- Seguimiento de recomendaciones de auditorías anteriores.
- Evaluación del control interno, riesgo inherente y cumplimiento de la legislación, reglamentación y normativa aplicable.

INFORMACIÓN EXAMINADA

1. Unidad Monetaria
2. Principales Políticas Contables
3. Balance General Condensado y Comparativo
4. Disponibilidad
5. Depósitos de Ahorro
6. Títulos Valores de Emisores Nacionales
7. Cartera de Créditos
8. Estimación por valuación
9. Productos Financieros por Cobrar
10. Activos Extraordinarios



11. Activos Fijos
12. Capital y Superávit Comparativo
13. Integración de Variaciones de la Cuenta Capital y Superávit
14. Integración de Variaciones del Capital devuelto al Fideicomitente
15. Estado de Pérdidas y Ganancias Condensado y Comparativo
16. Productos del Ejercicio
17. Gastos del Ejercicio
18. Resultados de Ejercicios Anteriores

NOTAS A LA INFORMACIÓN EXAMINADA

Derivado a la auditoría realizada, se obtuvo el resultado siguiente:

Nota 1 Unidad Monetaria

El Fideicomiso tiene los valores de los registros contables expresados en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala, cuyo tipo de cambio con relación al dólar de los Estados Unidos de América al 30 de abril de 2020 se cotizó en Q.7.71244 por US\$1.00, según el Banco de Guatemala.

Tipo de cambio de referencia calculado conforme resolución JM-126-2006, según consulta del sitio Web del Banco de Guatemala.

Nota 2 Principales Políticas Contables

Bases de presentación

El Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores –IGCPA-, promulgó, las Normas Internacionales de Contabilidad –NIC-, emitidas por Internacional Accounting Standards Board –IASB-, como reglas contables a observar en el registro de las transacciones de las compañías en Guatemala, las cuales cobraron vigencia para el fideicomiso a partir del 1 de julio de 2002.

Recientemente la Internacional Accounting Standards Board –IASB-, emitió las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF-; las cuales son un grupo de normas que incluye:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera,
- Las Normas Internacionales de Contabilidad y
- Las Interpretaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Administración del Fideicomiso no adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF-, continuó con el uso de los principios y prácticas contables previamente existentes.

Las políticas contables que sigue el Fiduciario, están de acuerdo con normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptados, normas emitidas por la Junta Monetaria y otras disposiciones que son de observancia obligatoria para todas las entidades bancarias que operan en Guatemala, las cuales requieren que la Administración del Fiduciario, efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración del Fiduciario considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Consecuentemente, en la preparación y presentación de los estados financieros del Fideicomiso, utiliza como referencia el manual de instrucciones contables para entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos.



Estas disposiciones contienen diferencias respecto a Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- las cuales se indican a continuación:

La presentación de los estados financieros se hace de acuerdo con el formato establecido por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Reconocimiento de ingresos

- Intereses percibidos sobre depósitos:

Los productos provienen principalmente de intereses obtenidos sobre las inversiones en valores y cuentas de ahorro propiedad del Fideicomiso: en certificados de depósito a plazo fijo, con tasa de interés del 6 % anual y en cuentas de ahorro es del 5 % anual sobre saldos diarios.

- Intereses sobre préstamos:

El Consejo Directivo del Fondo de Tierras según Punto Resolutivo No. 06-2020 de fecha 21 de enero de 2020, fijó la tasa de interés que regirá a las operaciones de financiamiento para la compra de tierras y proyectos productivos complementarios, para el primer semestre del año 2020, en dos punto ochenta y uno por ciento (2. 81%), con vigencia a partir del 27 de enero de 2020 para todos los créditos aprobados y por aprobar.

De conformidad con el manual de instrucciones contables para bancos y sociedades financieras, los productos por intereses de los certificados de depósito a plazo fijo y cuentas de ahorro y sobre préstamos son reconocidos como tales por el fideicomiso hasta en el momento en que se perciben, registrando los intereses devengados por cobrar contra una cuenta de utilidades diferidas (intereses devengados no percibidos) en el pasivo. Debido a que ambas cuentas (Productos financieros por cobrar e intereses devengados no percibidos) se compensan entre sí, los saldos mostrados en el balance general, no constituye un efecto patrimonial para el Fideicomiso.

Patrimonio Fideicometido

El patrimonio fideicometido inicial, según escritura constitutiva No. 143 y sus ampliaciones, modificaciones y unificaciones, se integra de siguiente manera, las cifras se muestran en Quetzales:

a)	Equivalentes a US\$.5,500,000.00, provenientes del convenio de Donación Número (AID-520-0426), "Apoyo a la Ejecución de los Acuerdos de Paz", suscrito entre los gobiernos de la República de Guatemala y de los Estados Unidos de América, a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional -AID-;	33,598,000.00
b)	Provenientes del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, a partir del ejercicio fiscal correspondiente al año 1998, los que serán aportados por el Ministerio de Finanzas Públicas, conforme las disponibilidades del propio Estado;	158,500,000.00
c)	El equivalente en quetzales, provenientes de la contrapartida (US\$.52,600,000.00) del Gobierno de Guatemala para el Convenio de Préstamo Número (4432-GU), aprobado por el Banco Mundial el 07/01/1999, denominado Proyecto del Fondo de Tierras, del cual se financiarán los componentes siguientes: Fortalecimiento Institucional, Fortalecimiento Comunitario y Compra de Tierras. (tipo cambio 7.81177);	710,899,102.00
d)	El equivalente en quetzales de (US\$.900,000.00), provenientes del CONVENIO DE COOPERACIÓN FINANCIERA ENTRE EL "FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ" y CARE GUATEMALA, EN APOYO AL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y AGRICULTURA SOSTENIBLE, suscrito el 21/04/1999. (tipo de cambio Q.7.65);	6,885,000.00
e)	El capital neto proveniente de la Liquidación del Fideicomiso Fondo Nacional de Tierras -FONATIERRA-, cuyos Activos, Pasivos y Capital, conforme la certificación contable número (C-DC-011-98), extendida por el Director de Contabilidad de BANRURAL, de fecha 07/08/1998;	132,637,218.87
f)	El equivalente en quetzales a (US\$.800,000.00), provenientes del proyecto número (520-0426) "Apoyo a la Ejecución de los Acuerdos de Paz", suscritos entre los gobiernos de Guatemala y Estados Unidos de América a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional, contenido en la Enmienda 7 del 11/07/2000, numeral romano II, punto tres, literal a), b) y c). (tipo de cambio Q.7.81177)	6,249,416.00



g)	Con la cantidad inicial de (Q.57,000,000.00), provenientes de los recursos del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras, autorizado para el Ejercicio Fiscal 2008 y hasta un monto de (Q.500,000,000.00), para la ejecución del denominado "Programa Especial de Arrendamiento de Tierras", el cual por ser un programa de proyección social, se ejecutará con base en un reglamento específico.	57,000,000.00
h)	Con la cantidad inicial de (Q.213,000,000.00) provenientes de los fondos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012 contenido en el Dto. 33-2011 del Congreso de la República de Guatemala, asignados al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que serán transferidos irrevocablemente al presupuesto del Fondo de Tierras y trasladados posteriormente al Fideicomiso, de conformidad con el Convenio de Cooperación Interinstitucional No.47-2012, suscrito entre el MAGA y FONTIERRAS, 14/05/2012, por medio del cual se creó el Programa Extraordinario "Triángulo de la Dignidad" para ser ejecutado de manera conjunta: aportes que podrán hacerse hasta por un monto de (Q.900,000,000.00). El programa se ejecutará con base al Reglamento Específico, aprobado por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, y el Consejo de Administración del Fiduciario. Los recursos transferidos irrevocablemente para la ejecución del Programa Extraordinario "Triangulo de la Dignidad" se administrarán en una cuenta específica y separada.	213,000,000.00

Incremento del Patrimonio Fideicometido

El patrimonio del Fideicomiso podrá incrementarse de la manera siguiente:

- Recursos internos provenientes del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, los que serán aportados por el Ministerio de Finanzas Públicas, conforme las disponibilidades del propio Estado.
- Transferencias financieras irrevocables otorgadas en forma legal por entidades del Estado, destinadas para la ejecución de programas específicos o extraordinarios, formalizados mediante convenios.
- Aportes de organismos nacionales e internacionales.
- Préstamos externos que el Estado contrate para los fines del fideicomiso.
- Cualquier otro recurso obtenido a título legal, congruente con los objetivos del Fideicomiso. Los aportes y préstamos que anteceden se regirán conforme lo convenido por las partes y lo establecido en los contratos y convenios respectivos. Todo lo anterior sin necesidad de faccionar nueva escritura pública, con excepción de aquellos incrementos que requieran para su validez, formalidades especiales, mediante la suscripción de un contrato.

Reducciones del Patrimonio Fideicometido

Para el caso de los aportes nacionales y los aportes provenientes de Organismos Financieros Internacionales, el Patrimonio Fideicometido se reducirá por las causas siguientes:

- Cuando el Consejo Directivo del Fondo de Tierras determine otorgar a cada beneficiario un subsidio producto del estudio agroecológico y de la capacidad productiva que se realice;
- Con las cantidades que sean empleadas en programas y proyectos no reembolsables de conformidad con resoluciones que emita el Consejo Directivo del Fondo de Tierras;
- Con los gastos de operación, funcionamiento e inversión del Fideicomiso y del Fondo de Tierras;
- Con las operaciones que se deriven del programa de regularización de la tenencia de las tierras del Estado compradas a través del Fideicomiso Fondo Nacional de Tierras -FONATIERRA-, atendiendo al mandato legal establecido en los artículos cuarenta y dos (42) y cuarenta y tres (43) del Decreto veinticuatro guión noventa y nueve (24-99) del Congreso de la República, previo dictámenes técnicos y legales de las circunstancias especiales requeridas en el artículo ciento siete (107) del Decreto mil quinientos cincuenta y uno (1551) del Congreso de la República.
- Con las cantidades que sean utilizadas en el denominado "Programa Especial de Arrendamiento de Tierras", de conformidad con resoluciones emitidas por el Consejo Directivo Fondo de Tierras.



Gastos de Operación y Funcionamiento realizados por el fideicomitente.

Los gastos que correspondan al Fondo de Tierras, como entidad Fideicomitente, deberán ejecutarse por éste, con base en un manual aprobado, por el punto resolutivo No. 30-2014 del 25 de marzo de 2014, del Consejo Directivo. Queda especialmente pactado por los comparecientes que el Fideicomiso, por medio del Fiduciario, será titular de los bienes inmuebles, muebles y derechos que se adquieran con recursos financieros de operación y funcionamiento, no obstante ser para uso del Fideicomitente.

El Representante Legal de la entidad Fondo de Tierras, durante la vigencia del plazo del Fideicomiso -25 años a partir del 08/07/1997-, tendrá la responsabilidad plena de la custodia, administración y la correcta explotación de dichos bienes, así como el mantenimiento de los mismos, desde el momento en el cual dicha persona o aquellos funcionarios que los tengan a su cargo o aquellos que se designen en el manual aprobado por las partes, reciban los mismos.

Es obligación del Representante Legal de la entidad del Fondo de Tierras, la conservación de los bienes que se adquieran con los recursos financieros del Fideicomiso, asumiendo por cuenta del Fondo de Tierras o del Fideicomiso, según se establezca en el manual indicado anteriormente, estrictamente los costos y gastos de conservación y mantenimiento de los mismos, así como los daños y/o perjuicios que puedan causarse con los bienes en cuestión.

Nota 3 Balance General Condensado y Comparativo

FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
RESUMEN DEL BALANCE GENERAL CONDENSADO COMPARATIVO
Al 31/12/2019 y al 30/04/2020
(Cifras en Miles de Quetzales)

Descripción	31/12/2019	30/04/2020	%	Variación	
				Absoluta	Relativa
ACTIVO					
DISPONIBILIDADES					
Bancos (disponibilidades)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
Otros Bancos (depósitos de ahorro)	74,010.0	101,810.4	20.2	27,800.4	37.6%
INVERSIONES TEMPORALES -Títulos Valores-	100,000.0	100,000.0	19.9	0.0	0.0%
CARTERA DE CREDITOS	324,304.6	293,882.1	58.4	-30,422.5	-9.4%
ACTIVOS EXTRAORDINARIOS	4,763.9	2,160.1	0.4	-2,603.7	-54.7%
ACTIVOS FIJOS	5,160.1	5,116.7	1.0	-43.4	-0.8%
SUMA EL ACTIVO	508,238.6	502,969.4	100.0	-5,269.3	-1.0%
PASIVO					
CUENTAS POR PAGAR	8.8	1.2	0.0	-7.6	-86.4%
UTILIDADES DIFERIDAS -Ints. Devengados no percibidos-	519.8	221.7	0.0	-298.2	-57.4%
PRODUCTOS CAPITALIZADOS	26.6	26.6	0.0	0.0	0.0%
SUMA EL PASIVO	555.2	249.5	0.0	-305.8	-55.1%
CAPITAL Y SUPERAVIT					
Capital Pagado	529,955.9	523,675.1	104.1	-6,280.8	-1.2%
Reservas de Capital	1,845.3	1,845.3	0.4	0.0	0.0%
Resultados por Aplicar	-38,140.0	-24,117.8	-4.8	14,022.1	-36.8%
Resultados del Ejercicio -Pérdida del Ejercicio-	14,022.1	1,317.3	0.3	-12,704.9	-90.6%
SUMA CAPITAL Y SUPERAVIT	507,683.4	502,719.9	100.0	-4,963.5	-1.0%
SUMA PASIVO + CAPITAL	508,238.6	502,969.4	100.0	-5,269.3	-1.0%
CUENTAS DE ORDEN	310,974.6	308,061.5	100.0	-817.7	-0.3%



Nota 4 Disponibilidad

Se encuentra integrado por el saldo en **efectivo** disponible en el Fideicomiso al 30 de abril de 2020, de Q 0.00 miles.

La Disponibilidad representa un movimiento de efectivo, como mecanismo de pago, para cubrir las obligaciones las obligaciones a corto plazo en concepto de gastos, créditos aprobados y subsidios que se realizan; con recursos del Fideicomiso, al final de cada mes debe queda con valor cero, derivado de la naturaleza de la cuenta.

Nota 5 Depósitos de Ahorro

Está integrado por el saldo de las cuentas de ahorro que el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz tiene en Banrural, se integra a continuación:

FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
BANCOS
Al 31/12/2019 y al 30/04/2020
(En miles de Q.)

#	Nombre de la Cuenta de Ahorro	Tasa %	Saldos al		Variación	
			31/12/2019	30/04/2020	Absoluta	Relativa
1	Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz	5	8,609.9	6,575.9	- 2,034.0	-23.6%
2	Fideicomiso Fondo de Tierras Prog. Arrendamiento	5	5,612.8	34,335.9	28,723.1	511.7%
3	Fideicomiso Fondo de Tierras/Prog. Triangulo de la Dignidad	5	59,039.2	60,898.6	1,859.4	3.1%
4	Fideicomiso FTAP/Capital Semilla	5	748.2	-	- 748.2	-100.0%
Totales			74,010.1	101,810.4	27,800.3	37.6%

De conformidad con las pruebas efectuadas por Auditoría Interna, se determinó que los movimientos bancarios se registraron de acuerdo a lo solicitado por la Administración del Fondo de Tierras y que la tasa de interés pagada en las cuentas de ahorro descritas es del 5% anual, según las condiciones pactadas con BANRURAL.

Nota 6 Títulos Valores de Emisores Nacionales

La integración del saldo de Títulos Valores al 30 de abril de 2020, es la siguiente:

FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
TITULOS VALORES
Al 31/12/2019 y al 30/04/2020
(En miles de Q.)

#	Descripción	Tasa %	Saldos al		Variación	
			31/12/2019	30/04/2020	Absoluta	Relativa
1	Fideicomiso FTAP C/No. 196382 (Plazo Fijo)	6.0	100,000.0	100,000.0	-	0.0%
Totales			100,000.0	100,000.0	-	0.0%

La inversión financiera se encuentra registrada en el Balance General del Fideicomiso, con base a la siguiente documentación:

Punto Resolutivo No. 95-2019 de fecha 19 de noviembre de 2019, en donde el Consejo Directivo autorizó la inversión financiera a plazo fijo por Q.100,000.0 miles, en el Banco Industrial, S.A, quien el 28 de noviembre de 2019 emitió el Certificado No. 196382, a una tasa de interés del 6 % anual, a un plazo de 365 días, con fecha de vencimiento 26 de noviembre de 2020.



En el cuadro siguiente, se presenta el resumen comparativo de las Disponibilidades, Depósitos de Ahorro y Títulos Valores, al 30 de abril de 2020:

FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
RESUMEN DE DISPONIBILIDADES, BANCOS Y TITULOS VALORES
Al 31/12/2019 y al 30/04/2020
(En miles de Q.)

#	Descripción	Saldos al		Variación	
		31/12/2019	30/04/2020	Absoluta	Relativa
1	Disponibilidades	0.0	0.0	-	0.0%
2	Bancos	74,010.1	101,810.4	27,800.3	37.6%
3	Títulos Valores	100,000.0	100,000.0	-	0.0%
	Totales	174,010.1	201,810.4	27,800.3	16.0%

Nota 7 Cartera de Créditos

La integración es la siguiente:

7.1. Cartera de Acceso a la Tierra

7.1.1 Cartera de Créditos Vigentes al Día.

Se integra por los créditos siguientes:

Integración de la Cartera de Créditos Vigentes al Día del Programa Acceso a la Tierra
Saldos Comparativos Años 2019-2020
(Cifras en Miles de Quetzales)

Descripción	Vigentes al Día			
	31/12/2019	30/04/2020	Variación	
			Absoluta	Relativa
Número de préstamos	30	31	1	3%
Monto del Préstamo	105,137.4	197,459.8	92,322.4	88%
Saldo del Préstamo	91,887.8	92,485.5	597.7	1%
Capital en Mora	0.0	0.0	0.0	0.0%
Saldo de Intereses por Cobrar a Corto Plazo	513.5	218.7	-294.8	-57%

La variación neta del número de créditos, muestra una variación de uno (1), como se presenta en el cuadro siguiente:

Saldo Inicial			30
Integración de Variación		Casos	1
(+)	Por reclasificación efectuada, se traslada de mora a vigente: Finca Sepurul	1	
(+)	Fincas otorgadas (formalizadas y registradas): Finca El Esfuerzo	1	
(-)	Traslado de vigente a mora: Finca Parcela 147	-1	
Saldo Total al 30/04/2020			31

Observaciones:

- 1. Reclasificación de Crédito:** En el mes de enero 2020, se realizó la reclasificación de "Vigente en mora" a "Vigente al día", por corrección del registro de crédito otorgado en el 2019 de la finca Sepurul (Cahabón), que el Fiduciario registró por error como Vigente en mora.
- 2. Crédito otorgado:** En el período enero-abril 2020, contablemente se registró en el FFTAP, en "Cartera de Créditos Vigentes al Día" el crédito a favor de la "Asociación de Desarrollo Integral El Esfuerzo San Juan Bautista", correspondiente a la venta de Activo Extraordinario "Finca El Esfuerzo", aprobado por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, en Punto Resolutivo 80-2019 del 24 de septiembre 2019, como caso no previsto.



3. **Subsidio aprobado, en proceso de gestión:** Al mes de abril 2020, se encuentran en proceso administrativo las gestiones relativas al pago y registro contable del subsidio de abono a capital por Q. 37,046.1 miles, correspondientes a la Finca "Cuchumatanes", otorgada en Punto Resolutivo del Consejo Directivo No. 116-2019 y su modificación Punto Resolutivo 27-2020, conforme indicó en oficio FT-DAF-INT-024-2020, el Director Administrativo Financiero Interino: se "va a realizar las gestiones administrativas ante el Ministerio de Agricultura, ganadería y Alimentación –MAGA-, para trasladar los recursos financieros y hacer efectivo el subsidio de abono a capital adeudado".

El siguiente cuadro comparativo (2019-2020), presenta los movimientos del período y la integración final de los "créditos vigentes" al 30 de abril de 2020, conforme al "estado del crédito" otorgado, así:

Integración de la Cartera de Créditos Vigentes del Programa Acceso a la Tierra
Saldos al: 31/12/2019-30/04/2020
(Cifras en Miles de Quetzales)

No.	Número de préstamo	Nombre de la finca	Departamento	Saldo del Préstamo		Intereses por Cobrar
				31/12/2019	30/04/2020	
Con Pagos al Día						
1	7033274163	La Florida (Pochuta)	Chimaltenango	299.4	299.4	3.5
2	7445086546	Potreriño	Santa Rosa	2.7	2.7	0.0
3	7445093541	Parcela 147	San Marcos	74.9	52.7	0.0
4	7445165337	San Valentín	Alta Verapaz	169.3	169.3	2.6
5	7445165373	Sactelá	Alta Verapaz	965.9	965.9	13.6
6	7445175733	El Zunzal	Santa Rosa	731.4	691.7	3.4
7	7445191947	Verona	El Quiché	228.8	228.8	3.1
8	7445196093	Chajbelén	Alta Verapaz	1,553.3	1,553.3	13.5
9	7928022834	Santa María (Santa Bárbara)	Suchitepéquez	132.4	132.4	1.5
9	Subtotal con Pagos al Día			4,577.3	4,096.4	41.2
En periodo de gracia						
1	7445209048	El Retiro	Chimaltenango	1,006.8	1,006.8	28.4
2	7445232629	Rio Polochic	Alta Verapaz	1,015.9	1,015.9	
3	7445238100	Adelita	Izabal	1,164.0	1,164.0	
4	7445251349	Bonanza (Sn Andrés Villa)	Retalhuleu	1,440.3	1,440.3	
5	7445251353	Sachoxa (Purulhá)	Baja Verapaz	551.4	551.4	
6	7445251367	La Chinita (El Estor)	Izabal	251.4	251.4	8.2
7	7445251440	Monte Carmelo	El Petén	4,417.7	4,067.7	
8	7445251826	La Universidad (Barillas)	Huehuetenango	174.5	35.8	
9	7445260851	Bella Vista	Champerico	917.7	917.7	
10	7445263371	Niagara	Oratorio	2,434.9	2,434.9	
11	7445266566	El Mango	Champerico	2,508.9	2,508.9	
12	7445266699	Lagartos II	Panzós	407.3	407.3	
13	7445266819	Los Esteros de Acapan	Champerico	4,347.1	4,347.1	140.9
14	7445270156	Los Lagartos (Panzós)	Alta Verapaz	1,081.2	1,081.2	
15	7445271105	La Esmeralda (Escuintla)	Escuintla	1,255.0	1,255.0	
16	7445271242	Pancus (Tacurú)	Alta Verapaz	3,073.1	3,073.1	
17	7445283238	Jolom Huch	Alta Verapaz	1,032.1	1,032.1	
18	7445284425	Gracias a Dios	El Peten	1,381.9	1,381.9	
19	7445298170	Valle Verde Sactelá	Alta Verapaz	3,026.1	3,026.1	
20	7445298249	Cuchumatanes	Retalhuleu	55,823.3	55,823.3	
20	Subtotal En periodo de gracia			87,310.6	86,822.0	177.4
Nuevos Créditos en 2020						
21	7445308926	El Esfuerzo	Suchitepéquez	0.0	579.7	0.1
Reclasificaciones en 2020						
De vigentes a mora						
	7445173652	Cuchil	Alta Verapaz	419.0	0.0	0.0
De mora a vigente						
22	7445296526	Sepurul	Alta Verapaz	0.0	987.5	0.0
31	Saldo Final Total Vigentes al Día			91,887.8	92,485.5	218.7



Observación:

Créditos Vigentes al día, que aplicaron a la Política de Reestructuración de la Deuda del Programa de Acceso a la Tierra (Punto Resolutivo 104-2012) modificado por el Punto Resolutivo 75-2018).

De los cuatro (4) casos activos con pagos al día beneficiados, se estableció: que uno (1) se encuentra pendiente de escriturar y tres (3) se encuentran escriturados, según detalle:

Créditos Beneficiados con Ampliación de Subsidio "Con Pagos al Día"
Saldo al 30 de abril 2020
(Cifras en miles de Quetzales)

No.	No. Crédito	Punto Resolutivo	Nombre de la finca	Depto.	Total Concedido (Q.)	Saldo del Crédito	Amplia. Subsidio
Crédito no Escriturado (Pendiente de presentar minuta a Banrural)							
1	7445086546	92-2014	Potrillo	Santa Rosa	671.0	2.7	329.0
Créditos Escriturados Registrados							
2	7928022834	84-2014	Sta. María (Sta. Bárbara)	Suchitepéquez.	1,500.0	132.4	403.2
3	7033274163	82-2014	La Florida (Pochuta)	Chimaltenango	10,500.0	299.4	5,590.8
4	7445093541	144-2014	Parcela 147 (Ocos)	San Marcos	650.0	52.7	208.4
Total Ampliación Subsidios							6,531.5

7.1.2 Créditos Vigentes en Mora.

Se integra por los créditos que presentan capital y/o intereses vencidos, tal como se muestra a continuación:

Integración de la Cartera de Créditos Vigentes en Mora del Programa Acceso a la Tierra
Saldos Comparativos Años 2019-2020
(Cifras en Miles de Quetzales)

Descripción	Vigentes en Mora			
	31/12/2019	30/04/2020	Variación	
			Absoluta	Relativa
Número de prestamos	5	3	-2	-40%
Monto del Préstamo	18,675.7	13,475.9	-5,199.8	-28%
Saldo del Préstamo	2,237.5	1,410.3	-827.2	-37%
Capital en Mora	105.9	0.0	-105.9	-100%
* Cuentas de Orden				
Saldo de Intereses	289.4	289.6	0.2	0%
Intereses Vencidos	283.1	272.3	-10.8	-4%
Recargo por Mora	18.6	19.4	0.7	4%

* Incluye Intereses de más de 90 días de vencimiento

El movimiento de enero-abril 2020, muestra una variación neta de (-2), así:

Saldo Inicial		Casos	
	Movimiento		-2
(-)	Reclasificación de Mora a Cobro Administrativo: Finca Colima	-1	
(-)	Por reclasificación-, se trasladan de mora a vigentes: Finca Sepurul	-1	
(+)	Por reclasificación se trasladan de vigentes a mora: Finca Cuchil	1	
(-)	Saldo cancelado por beneficiarios: Finca Providencia Chicoc	-1	
	Total Saldo al 30/04/2020		3



El siguiente cuadro comparativo (2019-2020), presenta los movimientos del período y la integración del saldo final de los "créditos vigentes en mora" al 30 de abril de 2020, conforme al "estado del crédito" otorgado, así:

Integración de la Cartera de Créditos Vigentes en Mora del Programa de Acceso a la Tierra
Saldos al: 31/12/2019-30/04/2020

(Cifras en Miles de Quetzales)

No.	Número de préstamo	Nombre de la finca	Saldo del Préstamo		Capital vencido	Saldo de Intereses por Cobrar	Intereses por Cobrar Vencidos
			31/12/2019	30/04/2020			
En Mora con pagos							
1	7445191763	Santa Rosa Setaña	238.5	238.5	0.0	4.8	1.5
En Mora sin pagos							
3	7445191149	La Buena Esperanza y las Delicias	752.8	752.8	0.0	281.8	270.6
Reclasificaciones							
De mora a vigentes al día							
	7445296526	Sepurul	987.5	0.0	0.0	0.0	0.0
De mora a Cobro Administrativo							
	7033372088	Colima	139.5	0.0	0.0	0.0	0.0
De vigentes a mora							
2	7445173652	Cuchil	0.0	419.0	0.0	3.0	0.2
Cancelaciones 2020(Pago)							
	7445191814	La Providencia Chicoc	119.2	0.0	0.0	0.0	0.0
3	Saldo Final Total en Mora		2,237.5	1,410.3	0.0	289.6	272.3

7.1.3 Créditos Vencidos en Cobro Administrativo.

Se integra por los créditos vencidos, que administrativamente se encuentran en proceso de cobro, siendo los siguientes:

Integración de la Cartera de Créditos en Cobro Administrativo del Programa Acceso a la Tierra

Saldos Comparativos Años 2019-2020

(Cifras en Miles de Quetzales)

Descripción	Cobro Administrativo			
	31/12/2019	30/04/2020	Variación	
			Absoluta	Relativa
Número de préstamos	22	22	0	0%
Monto del Préstamo	62,246.6	82,862.6	20,616.0	33%
Saldo del Préstamo	25,638.7	25,522.0	-116.8	0%
Capital en Mora	25,638.7	25,522.0	-116.8	0%
* Cuentas de Orden				
Saldo de Intereses	8,481.8	8,574.1	92.3	1%
Intereses Vencidos	6,478.3	8,570.9	2,092.6	32%
Recargo por Mora	954.8	994.9	40.2	4%

* Incluye Intereses de más de 90 días de vencimiento

El movimiento enero-abril 2020, no muestra variación neta, como se presenta en el cuadro siguiente:

Saldo Inicial		Casos	22
Movimiento			0
(+) Traslado de Mora a Cobro Administrativo , por vencimiento de plazo del crédito Finca: Colima		1	
(-) Cancelaron después de ampliar subsidio 2019: Finca El Tesoro & Anexos (San Antonio)		-1	
Total Saldo al 30/04/2020			22

La composición de los 22 "Créditos en cobro administrativo", según el tipo de garantía otorgada, se presenta en el cuadro siguiente:



Integración de la Cartera de Créditos en Cobro Administrativo del Programa Acceso a la Tierra

Saldo al: 30 de abril 2020

(Cifras en Miles de Quetzales)

Descripción	No.	Monto del Préstamo	Saldo del Préstamo	Capital en Mora	Cuentas de Orden Per contra		
					Saldo Intereses	Intereses Vencidos	Recargo Mora
En Cobro Admtvo Hipotecario	20	82,237.6	25,299.1	25,299.2	8,556.8	8,555.9	994.5
Crédi Comp. Admtvo. Prendario	2	625.0	222.8	222.8	17.3	15.0	0.4
TOTALES	22	82,862.6	25,521.9	25,522.0	8,574.1	8,570.9	994.9

Los 20 créditos otorgados para compra de fincas y los 2 créditos prendarios, que se encuentran en cobro administrativo al 30 de abril de 2020, **su estatus en relación con la Política de Reestructuración Social y Económica** de la Deuda del Programa de Acceso a la Tierra, se detalla en el cuadro siguiente:

Integración de la Cartera de Créditos en Cobro Administrativo del Programa Acceso a la Tierra

Saldos al: 30 de abril 2020

(Cifras en Miles de Quetzales)

No.	Nombre de la finca	Monto Aprobado	Monto del Préstamo	Saldo del Préstamo	Capital en mora	Saldo de intereses	Intereses en Mora
CASOS ADHERIDOS A LA POLÍTICA EN PROCESO							
Pendiente Presentar Minuta a Banrural							
1	La Zona y Miramar	6,486.8	4,776.7	1,690.8	1,690.8	614.5	614.5
2	Oscuros Guatalones	7,060.0	5,049.6	178.8	178.8	1.8	1.8
3	Salvador Xolwitz (Rehu.)	4,064.7	2,992.8	324.3	324.3	2.2	2.2
4	Coyolate (Patulul)	8,710.8	6,755.0	698.7	698.7	7.2	7.2
Escriturar Pago por Cesión de Bienes							
1	Miramar (Moyuta)	3,409.4	2,745.1	1,137.6	1,137.6	118.3	118.3
Gestionar Modificación de Punto Resolutivo							
1	La Pradera (Patulul)	4,142.0	3,544.8	422.2	422.2	19.5	19.5
2	El Desconsuelo (Chahal)	6,380.0	6,380.0	6,380.0	6,380.0	2,908.8	2,908.8
Liquidación de Capital de Trabajo pendiente							
1	Pretoria	4,250.0	2,657.2	2,657.2	2,657.2	498.1	498.1
Pendiente Inscripción de Rectificación de Nombre del Fideicomiso							
1	Carmen Cuba	4,000.0	3,114.8	154.9	154.9	16.3	16.3
Pendiente Pago con Cesión de Bienes							
1	San Carlos (Huitzilil)	2,286.0	1,742.5	808.8	808.8	110.5	110.5
Pendiente Presentar Demanda							
1	Hopy	519.8	323.8	8.2	8.2	1.7	0.9
2	Santa Rosa Coronado	4,491.1	3,721.1	1,121.7	1,121.7	570.6	570.6
Pendiente Presentar Ocurso							
1	Seolaya	800.0	573.9	382.1	382.1	70.8	70.8
2	San Vicente I (A. V.)	625.0	398.9	3.9	3.9	0.7	0.7
3	San Vicente II (A. V.)	625.0	404.1	66.6	66.6	2.6	2.6
Punto Resolutivo Emitido							
1	Amates. El Patio y El Salitre (Oratorio)	8,500.0	6,584.2	986.5	986.5	1,778.0	1,778.0
Punto Resolutivo pendiente de registro contable							
1	Santa María (Pochuta)	3,900.0	1,949.3	1,518.3	1,518.3	156.2	156.2
Modificación de crédito escriturada							
1	Colima	4,400.0	4,400.0	77.9	77.9	0.3	0.3



CASOS EN CONSTRUCCIÓN (Pendientes de Aplicar Política)							
1	Las Tecas (Cuyo.)	7,078.4	6,511.4	6,511.4	6,511.4	1,663.2	1,663.2
2	Parcela 16 (Machaquilaito)	508.6	356.8	169.3	169.3	15.6	15.6
CREDITOS COMPLEMENTARIOS							
1	Colima	382.0	382.0	113.5	113.5	2.8	0.2
2	Palmera Xolwitz	243.0	243.0	109.3	109.3	14.5	0.2
	Sub total	625.0	625.0	222.8	222.8	17.3	0.4
22	TOTAL	82,862.6	65,607.0	25,522.0	25,522.0	8,574.1	8,556.3

Ampliación de subsidio de abono a la deuda pendiente de contabilizarse:

Al mes de abril 2020, no se había registrado contablemente por parte del Fiduciario la ampliación del subsidio de abono a la deuda, correspondientes a la Finca "Santa María" ubicada en Pochuta, Chimaltenango, aprobada en Punto Resolutivo del Consejo Directivo No.21-2020 del 03 de marzo 2020.

Evento Posterior:

El subsidio de abono a la deuda de la Finca Santa Maria, fue aplicado contablemente por el Fiduciario, en el mes de mayo 2020.

Créditos Complementarios (prendarios) en cobro administrativo

Corresponden a créditos otorgados a través de contratos de mutuo con garantía prendaria, a ambos se les está agotando la gestión de cobro.

Los Créditos prendarios en cobro administrativo, incluye los 2 créditos siguientes:

- Colima: el plazo para el pago de Capital venció en el año 2014, de **enero a abril 2020, los beneficiarios abonaron a capital Q. 27,843.66**
- Palmeras Xolwitz: el plazo para el pago de Capital venció el 15 de enero 2015, sin pagos en el período enero - abril 2020.

Su integración se presenta a continuación:

Integración de la Cartera de Créditos Prendarios del Programa Acceso a la Tierra

Saldos al: 30 de abril 2020

(Cifras en miles de Quetzales)

No.	Nombre de la Finca	Monto del Préstamo	Saldo del Préstamo	Capital en Mora	Cuentas de Orden Per contra			Fecha Inicial
					Saldo de Its.	Intereses Vencidos	Mora	
	Prendarios Cobro administrativo							
1	Colima, Chicacao, Suchit.	382.0	113.5	113.5	2.8	0.5	0.2	2/09/2011
2	Palmeras Xolwitz	243.0	109.3	109.3	14.5	14.5	0.2	30/12/2011
	Total	625.0	222.8	222.8	17.3	15.0	0.4	

Conforme Oficio FT-DDCAS-101-2020 de la Subcoordinación de Desarrollo de Economías Campesinas Sostenibles en el período enero - abril 2020: se han efectuado recordatorios de pago, en seguimiento a las gestiones de cobro.

Recomendaciones a la Administración, en Carta a la Gerencia No. FT-AI-10-2020:

Que la Dirección Administrativa Financiera instruya al encargado de cartera, para que en coordinación con la Dirección de DCAS promueva un convenio de pago entre los beneficiarios de las fincas en mención y el Fideicomiso FTAP, con el objeto de lograr la cancelación de dichos créditos a la brevedad posible.



7.1.4 Créditos Vencidos en Cobro Judicial.

Está integrado por 25 créditos, que son objeto de proceso judicial, conforme los procedimientos jurídicos-administrativos dentro del marco de la Política de reestructuración social y económica de la deuda del programa de Acceso a la Tierra, su integración es la siguiente:

Integración de la Cartera de Créditos Vencidos en Cobro Judicial del Programa Acceso a la Tierra
Saldos Comparativos Años 2019-2020
(Cifras en Miles de Quetzales)

Descripción	Cobro Judicial			
	31/12/2019	30/04/2020	Variación	
			Absoluta	Relativa
Número de préstamos	25	25	0	0%
Monto del Préstamo	104,022.4	104,027.2	4.8	0%
Saldo del Préstamo	18,213.4	18,213.4	0.0	0%
Capital en Mora	18,213.4	18,213.4	0.0	0%
*Cuentas de Orden				
Saldo de Intereses	1,439.5	1,602.2	162.7	11%
Intereses Vencidos	1,427.0	1,589.8	162.7	11%
Recargo por Mora	52.3	59.0	6.6	13%

* Incluye Intereses de más de 90 días de vencimiento

La integración de los 25 casos con juicio ejecutivo en vía de apremio y su situación actual, se detallan en el cuadro siguiente:

No.	Nombre de la finca	Monto del Préstamo	Saldo del Préstamo	Capital en mora
Depósito de lo Demandado en Tesorería del Organismo Judicial				
1	Aquil y Cerro Verde	5,060.0	128.0	128.0
2	Horizonte y Esquipulas (Petén)	3,304.8	685.5	685.5
Solicitud de Nueva Audiencia de Remate				
1	La Providencia (El Progreso)	2,200.0	370.1	370.1
2	Santa María Sibaja (Yepocapa)	4,620.0	511.2	511.2
3	San Lucas Miramar (Yepocapa)	2,464.0	246.4	246.4
4	Panajabal (Yepocapa)	5,255.0	106.9	106.9
5	San Francisco (Pochuta)	4,150.0	642.8	642.8
6	El Tablero (El Tumbador)	3,175.0	74.2	74.2
7	Buenos Aires (San pablo)	3,300.0	217.7	217.7
8	Colón (San Martín Sacatepe)	1,750.0	10.1	10.1
9	Arizona (Génova)	5,423.0	889.4	889.4
10	Guayacán (Champerico)	4,386.9	543.0	543.0
11	San Antonio Panimaquin (Patzún)*	3,700.0	2,178.5	2,178.5
12	San Bernardino Primavera (Patulul)	6,490.0	970.8	970.8
13	Santo Domingo y Peña Blanca (Escuintla)*	3,900.0	3,040.0	3,040.0
Aprobación de Proyecto de Liquidación				
1	Las Mercedes (Ayutla)	2,100.0	190.1	190.1
2	La Esmeralda (Valle L)	8,500.0	843.8	843.8
3	La Providencia (Champerico)	4,986.0	903.0	903.0
4	San Marcos Niza (Cuyo.)	7,975.0	1,673.5	1,673.5
5	Las Marías (Quetzaltenango)*	1,100.0	690.4	690.4
Proyecto de Liquidación Aprobado				
1	Santa Elena Bracitos (Mazate.)	7,700.0	252.7	252.7
2	Chicap (Patzún)*	1,925.0	1,745.0	1,745.0
Juez Otorgó Escritura				
1	Santa Anita la Unión (Colomba)	2,062.5	798.5	798.5
Solicitud de Devolución de Título Ejecutivo				
1	Belen I (Cuyo.)	2,000.0	247.7	247.7
Presentar Modificación de Demanda				
1	Rancho Fortaleza (Sta Lucía Cotz.)	6,500.0	254.0	254.0
25	T o t a l e s	104,027.2	18,213.4	18,213.4



7.1.5 Estado de los Créditos beneficiados con la Política de Reestructuración Social y Económica de la Deuda del Programa de Acceso a la Tierra:

En Punto Resolutivo 32-2020 del 30/04/2020, se modifica el numeral Romano I del Punto Resolutivo 70-2018, **ampliando la vigencia** de la Política de Reestructuración Social y Económica de la Deuda del Programa de Acceso a la Tierra **hasta el 31 de julio 2020**.

El resumen del movimiento de las Ampliaciones del Subsidio a Capital y de su integración final al 30 de abril 2020, se presentan así:

(Cifras en miles de Quetzales)

Clasificación	Número de casos	Ampliación del Subsidio
RESUMEN DE AMPLIACION DE SUBSIDIOS AL 30/04/2020		
Con pagos al día	4	6,531.5
En Mora	2	4,349.4
En Cobro Administrativo	15	30,501.4
En Cobro Judicial**	21	57,620.1
SUB TOTAL ACTIVOS AL 30/04/2020	42	99,002.5
Cancelados AL 30/04/2020	75	120,093.4
TOTAL FIDEICOMISO AL 30/04/2020	117	219,095.8
FONDO DE TIERRAS		
Convenio MINFIN Cancelados	3	14,979.3
Convenio MINFIN en cobro administrativo		
Total Consolidado Acumulado al 30/04/2020	120	234,075.1

** No considera 4 casos que pasaran a activos extraordinarios, por no incluir ampliación de subsidio, Fincas: Chicap, San Antonio Panimaquin, Santo Domingo & Peña Blanca y las Marias.

7.2. Programa Especial de Arrendamiento de Tierras

7.2.1 Cartera de Créditos Vigente al día y Vencidos en Cobro Administrativo

Los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 30 de abril de 2020 son los siguientes:

Integración de la Cartera de Créditos Vigente al día y en cobro administrativo saldos comparativos

(Cifras en Miles de Quetzales)

Descripción	31/12/2019	30/04/2020	Variación	
			Absoluta	Relativa
Número de créditos vigentes al día	17,404	5,962	-11,442.0	-66%
Monto de los créditos vigentes al día	36,494.3	12,414.6	-24,079.7	-66%
Número de créditos vencido en cobro administrativo	80,053	78,806	-1,247	-2%
Monto del crédito vencido en cobro administrativo	149,639.9	146,947.6	-2,692.3	-2%
Total	186,134.3	159,362.3	-26,772.0	-14%

- 1) La cartera de créditos vencida, en cobro administrativo representa el 92 % y la cartera vigente el 8 %, del saldo total de la cartera de créditos, al 30 de abril de 2020.
- 2) En el cuadro anterior, se presentan los saldos comparativos de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2019 y al 30 de abril 2020, estableciendo que la cartera vigente al día, disminuyó en Q. 24,079.7 miles, con relación al 31 de diciembre de 2019, por pagos de los beneficiarios de créditos otorgados principalmente en el año 2019 y por el traslado de créditos vigentes a créditos vencidos, por falta de pago; asimismo, la cartera de créditos vencida en cobro administrativo, disminuyó en Q. 2,692.3 miles en comparación al 31 de diciembre de 2019, por recuperaciones de créditos que se otorgaron en años anteriores.



7.2.2 Integración de la Cartera de Créditos Vigente al día y Créditos Vencidos en Cobro Administrativo.

En el periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2020, se dieron los movimientos siguientes:

Integración de los montos de la cartera Vigente al día y Vencida en cobro administrativo Saldos al 30 abril de 2020 (Cifras en miles de Quetzales.)

Períodos	Número de réditos desembolsados	Monto de los desembolsos Q.2,100.00	Subsidios desembolsados Q.475.00	Recuperaciones Enero-abril/2020 Q.	Recuperaciones s/créditos incobrables Q.	Tota Acumulado Q.
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2019						186,134.3
Movimiento de cartera 2020						
Enero	0	0.0	0.0	11,948.3	8.5	174,194.5
Febrero	0	0.0	0.0	8,293.5	20.9	165,921.9
Marzo	0	0.0	0.0	4,796.8	4.9	161,130.0
Abril	0	0.0	0.0	1,773.9	6.2	159,362.3
Sub-total	0	0.0	0.0	26,812.5	40.5	
Total	0	0.0	0.0	26,812.5	40.5	
Saldo de cartera de créditos al 30 de abril de 2020 según registros contables						159,362.3
Saldo de cartera vigente al 30 de abril de 2020				12,414.6		
Saldo de cartera en cobro administrativo al 30 de abril de 2020				146,947.6		

En el cuadro anterior, se muestra el movimiento de la cartera de créditos por el período de enero a abril de 2020; en dicho período no se efectuaron desembolsos de créditos, se recuperó la suma de Q.26,812.5 miles principalmente de la cartera del año 2019 y Q.40.5 miles de los créditos que se han declarado irrecuperables. Al 30 de abril de 2020 el saldo contable de la cartera vigente es de Q.12,414.6 miles y el saldo de la cartera vencida en cobro administrativo es por Q.146,947.6 miles; para un saldo total Q.159,362.3 miles.

7.2.3 Comportamiento del capital recuperado de enero a abril de 2020:

Recuperación por mes (Cifras en miles de Quetzales)

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total
				Enero-Abril 2020
11,948.3				26,812.5
	8,293.5			
		4,796.8		
			1,773.9	

En el cuadro anterior se observa el comportamiento de la recuperación mensual de la cartera de créditos del Programa especial de arrendamiento de Tierras en el período enero- abril 2020, por la suma Q.26,812.5 miles.

7.2.4 Comportamiento de la recuperación de capital por fase, por los períodos de enero – abril 2019 y enero - abril 2020.



Recuperación por fase

(Cifras en Miles de Quetzales)

Descripción	Recuperaciones		Variación
	De enero a abril 2019	De enero a abril de 2020	
FASE XV (2019)	0.0	24,079.7	24,079.7
FASE XIV (2018)	30,007.5	497.3	-29,510.2
FASE XIII (2017)	1,013.5	188.2	-825.3
FASE XII (2016)	362.0	110.7	-251.3
FASE XII (2015)	141.8	101.0	-40.8
FASE XI (2014)	122.0	95.9	-26.1
FASE X (2013)	120.3	248.3	128.0
FASE IX (2012)	76.7	403.6	326.9
FASE VIII (2011)	72.2	305.3	233.1
FASE VII (2010)	66.1	317.5	251.4
FASE VI (2009)	81.3	209.2	127.8
FASE V (2008)	79.5	255.9	176.4
Total acumulado	32,143.1	26,812.5	-5,330.6

En el primer cuatrimestre, de enero a abril de 2020, la recuperación del capital de los créditos del Programa de Arrendamiento de Tierras tuvo una variación de menos en comparación con el primer cuatrimestre del año 2019 por Q. 5,330.6 miles, como se muestra en el cuadro anterior.

Es importante resaltar que en el año 2,018 se otorgaron 22,590 créditos y en el año 2019, 19,000.00 créditos.

7.2.5 Integración de la Cartera Vigente y vencida en cobro administrativo por año.

En el cuadro siguiente, se presenta la cantidad y monto de créditos otorgados por año, monto recuperado; créditos vigentes y en cobro administrativo al 30 de abril de 2020:

Programa Especial de Arrendamiento de Tierras
Comportamiento de la Cartera de Créditos Vigente y vencida en cobro administrativo 2008 - 2020
(Cifras en Miles de Quetzales)

Año	Cantidad de créditos	Capital	Monto de créditos Q.	Capital recuperado acumulado Q.	Número de créditos		Saldo de Capital Vigente / Vencido en Cobro Administrativo	Variación
					Vigentes/	Vencidos		Relativa %.
Cartera Vigente								
2019	13,038	2,100	30,173.30	30,173.30				
2019	5,962	2,100	12,414.60	0.0	5962		12,414.6	
Total	19,000		42,587.90	30,173.3	5962		12,414.6	29.15
Cartera Vencida en Cobro Administrativo								
2018	22,590	2,100	47,439.00	42,246.40	2,519		5,192.60	10.95
2017	29,987	2,100	62,972.70	55,119.58	3,861		7,853.10	12.47
2016	51,166	2,100	107,448.60	97,938.40	4,693		9,510.20	8.9
2015	58,372	2,100	122,581.20	113,031.70	4,762		9,549.50	7.8
2014	69,583	2,100	146,124.30	133,151.80	6,498		12,972.50	8.9
2013	88,318	2,100	185,467.80	158,838.70	13,405		26,629.10	14.4
2012	74,682	1,830	136,669.90	120,443.30	9,870		16,226.60	11.9
2011	63,548	1,830	116,292.80	101,450.90	8,943		14,841.90	12.8
2010	50,668	2,000	101,336.00	87,943.50	7,383		13,392.50	13.2
2009	31,521	2,000	63,042.00	54,864.30	4,617		8,177.70	13
2008	70,390	2,000	140,780.00	118,178.20	12,255		22,601.80	16.1
Sub Total	610,825.00		1,230,154.30	1,083,206.70	78,806		146,947.60	11.9
Totales	629,825.00		1,272,742.20	1,113,380.00	84,768		159,362.20	12.5



En el cuadro anterior, se presenta el monto del capital recuperado por año, monto del capital vigente y saldos vencidos en cobro administrativo que representa el 11.90% con relación al monto de los créditos otorgados acumulados, de los años 2008-2019, del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras.

7.2.6 Antigüedad de la Cartera de Créditos Vencida en Cobro Administrativo por año:

La antigüedad de la cartera desde el año 2008 al 30 de abril 2020, se presenta en el siguiente cuadro:

Antigüedad de la cartera del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras
Saldos al 30 de abril de 2020
(Cifras en Miles de Quetzales)

Año	No. Créditos en mora	Saldo del crédito en mora	%	De 1 a 2 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	Total	%
2018-XV	2,519	5,192.6	4%	5,192.6			5,192.6	15%
2017-XIV	3,861	7,853.1	5%	7,853.1			7,853.1	
2016-XIII	4,693	9,510.2	6%	9,510.2			9,510.2	
2015-XII	4,762	9,549.5	6%		9,549.5		9,549.5	15%
2014-XI	6,498	12,972.5	9%		12,972.5		12,972.5	
2013-X	13,405	26,629.1	18%			26,629.1	26,629.1	69%
2012-IX	9,870	16,226.6	11%			16,226.6	16,226.6	
2011-VIII	8,943	14,841.9	10%			14,841.9	14,841.9	
2010-VII	7,383	13,392.5	9%			13,392.5	13,392.5	
2009-VI	4,617	8,177.7	6%			8,177.7	8,177.7	
2008-V	12,255	22,601.8	15%			22,601.8	22,601.8	
Totales	78,806	146,947.6	100%	22,555.9	22,522.0	101,869.7	146,947.6	100%

Fuente: Unidad de Cartera y Cobros.

Según los datos anteriores, el 69 % de la cartera vencida en cobro administrativo tiene más de 5 años de antigüedad por Q.101,869.7 miles, que corresponde a las fases V a la X, años 2008 al 2013; el 15 % corresponde a las fases XI y XII del 2014 y 2015 con un rango de antigüedad de 3 a 5 años por Q.22,522.0 miles; el 15 % con un rango de antigüedad de 1 a 2 años corresponde a las fases XIII, XIV y XV del 2016, 2017 y 2018 por Q.22,555.9 miles.

7.2.7 Reserva de Capital Semilla

Al 30 de abril de 2020, la disponibilidad del capital semilla se encuentra en Banrural en las cuentas de ahorros siguientes:

(Cifras en Miles de Quetzales)

Cuentas de Ahorro Nos.	Descripción	Tasa de Interés Anual %	Cantidad de subsidios de capital semilla	Monto Q.
4033185288	Cuenta de Ahorro Fideicomiso Fondo de Tierras Programa de Arrendamiento.	5.5	15,261	33,574.5
4445123415	Cuenta de Ahorro Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz/Capital Semilla	5.5	346	761.4
	Total		15,607	34,335.9

La disponibilidad para el pago del subsidio de capital semilla es de Q. 34,335.9 miles, monto que es suficiente para pagar los 300 subsidios por Q.660.0 miles, programados para el año 2020, según Plan Operativo Anual y Programa Anual de Financiamiento, del Fondo de Tierras para el año 2020; aprobados en el Punto Resolutivo 01-2020, del Consejo Directivo.

7.2.8 Intereses cobrados a los beneficiarios que cancelaron el crédito en el período del 6 de marzo al 30 de abril de 2020.

En el Punto Resolutivo Número 19-2020 del 25 de febrero de 2020, el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, resolvió lo siguiente:



“Aprobar la desacumulación del cien por ciento (100 %) de intereses a los créditos otorgados por el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras en el año 2008 y enero de 2009 que cancelen totalmente el crédito antes del 31 de diciembre de 2020”. La vigencia será del 6 de marzo al 31 de diciembre 2020.

Registros contables de intereses realizados por el Fiduciario:

En la cuenta No. 903107 “Intereses por lucro cesante en cuentas activas”, el fiduciario en los meses de marzo y abril de 2020 registró cobros de intereses a beneficiarios que cancelaron el crédito, del Programa de Arrendamiento de Tierras, no aplicando lo establecido en el punto resolutive citado a los créditos que cancelaron a la fecha indicada.

A continuación, se muestra el total de cobros efectuados: en miles de Q.

Total préstamos cancelados	Saldo de capital Q.	Intereses Q.	Capital + Intereses Q.
9	16.6	7.2	23.8

En Carta a la Gerencia No. FT-AI-10-2020, se Recomendó a la Administración lo siguiente:

Coordinar con el Fiduciario los mecanismos necesarios para proceder al reintegro a los beneficiarios a la mayor brevedad posible y solicitar a Banrural que implemente las acciones necesarias en todas las agencias del banco para no cobrar intereses y recargos por mora según lo aprobado por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras en el Punto Resolutive No. 19-2020.

7.2.9 Notificaciones de Cobro entregadas a beneficiarios en mora del Programa de Arrendamiento de Tierras.

En el Plan Operativo Anual (POA) 2020, quedó programada una meta de 21,168 notificaciones de notas de cobro a beneficiarios con créditos en mora del programa de Arrendamiento de Tierras, del cual se entregaron 1,979 notas de cobros equivalente al 9.3 % de la meta total quedando pendiente de entrega 19,189 equivalente al 91 %; en el cuadro siguiente se presenta por región la cantidad de notas de cobro entregadas y pendiente de ejecutar:

Región	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Ejecución período	Meta anual	Pendiente de ejecutar	% Avance anual
Alta Verapaz	0	91	175	0	266	4,704	4,438	5.7%
Chimaltenango	0	206	379	108	693	5,488	4,795	12.6%
Izabal	0	29	8	0	37	2,352	2,315	1.6%
Petén	0	60	35	0	95	2,352	2,257	4.0%
Quetzaltenango	0	417	370	101	888	6,272	5,384	14.2%
Total	0	803	967	209	1,979	21,168	19,189	9.3%

Observación:

La entrega de las notificaciones de cobro a los beneficiarios ha sido afectada por el Estado de Calamidad decretado en el País por la pandemia COVID-19, el personal no ha realizado la gestión con normalidad.

7.3 Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad

7.3.1 Cartera de Créditos Vigente al día y Vencidos en Cobro Administrativo:

Los saldos de la cartera de créditos del programa son los siguientes:



Integración de la Cartera de Créditos Vigente al día y en cobro administrativo
salDOS comparativos Años 2019 – 2020
(Cifras en Miles de Quetzales)

Descripción	31/12/2019	30/04/2020	Variación	
			Absoluta	Relativa
Número de créditos vigentes al día	0	0	0	0%
Monto de los créditos vigentes al día	0	0	0.00	0%
Cantidad de créditos vencidos en cobro administrativo	43,118	43,048	-70	0%
Monto del crédito vencido en cobro administrativo	124,726.0	123,996.6	-729.39	-1%
Total número de Créditos	43,118	43,048	-70	-6%
Total	124,726.0	123,996.6	-729.4	-6%

Al 30 de abril de 2020, la cartera de créditos del programa es de Q.123,996.6 miles, que en un cien por ciento (100%) se encuentra vencida en cobro administrativo y equivale a 43,048 créditos.

7.3.2 Integración de la Cartera Vigente al día y vencida en cobro Administrativo.

La integración es la siguiente:

Cartera de Créditos Vencidos en Cobro Administrativo
SalDOS de enero a abril de 2020

(Cifras en Miles de Quetzales)				
Períodos	Número de Créditos recuperados	Créditos recuperados Q.	Recuperaciones sobre cuentas incobrables	Total Acumulado Q.
Saldo de la cartera al 31 de diciembre de 2019				124,726.0
Movimiento cartera año 2020				
Enero	149	169.8	0.0	124,556.2
Febrero	146	157.1	0.7	124,399.8
Marzo	1509	315.0	0.0	124,084.8
Abril	73	88.2	0.0	123,996.6
Total	1,877	730.1	0.7	
Total acumulado	1,877	730.1		
Saldo de cartera de créditos según registros contables al 30/04/2020				123,996.6
Saldo de cartera en cobro administrativo al 30/04/2020			123,996.6	

En el cuadro anterior, se presenta que, de enero a abril 2020, se recuperó en concepto de capital la cantidad de Q.730.1 miles, quedando un saldo acumulado de la cartera vencida en cobro administrativo al 30 de abril de 2020 de Q.123,996.6 miles.

7.3.3 Antigüedad de la Cartera de Créditos Vencida, por año de entrega:

En el cuadro siguiente, se presenta el número de créditos vencidos en cobro administrativo, el saldo del capital pendiente de recuperar y su antigüedad, al 30 de abril de 2020:

Año	No. Créditos en mora	Saldo del crédito en mora	%	De 3 a 4 años	De más de 5 años	TOTAL	%
2015	1,403	4,004.3	3%	4,004.3		4,004.3	3%
2014	10,367	29,987.0	24%		29,987.0	119,992.3	97%
2013	18,902	54,580.4	44%		54,580.4		
2012	12,265	35,424.8	29%		35,424.8		
Totales	42,937	123,996.6	100%	4,004.3	119,992.3	123,996.6	100%

El 97% de la cartera de créditos en mora se encuentra con más de 5 años de antigüedad, que corresponde a las fases de los años del 2012 al 2014 y el 3% que está dentro del rango de 3 a 4 años de antigüedad, corresponde a la fase del 2015.



7.3.4 Recargos por mora cobrados a los beneficiarios que cancelaron el crédito en el período del 6 de marzo al 30 de abril de 2020.

En el Punto Resolutivo Número 19-2020 del 25 de febrero de 2020, el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, resolvió lo siguiente:

Aprobar la desacumulación del cien por ciento (100 %) de recargos por mora a los créditos otorgados por el Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad que cancelen totalmente el crédito, con una vigencia del 6 de marzo al 31 de diciembre 2020.

Registros contables de intereses realizados por el Fiduciario:

En la cuenta No. 903107 "Intereses por lucro cesante en cuentas activas", el fiduciario en los meses de marzo y abril de 2020 registró cobros de intereses por mora a beneficiarios que cancelaron el crédito, del Programa de Arrendamiento de Tierras, no aplicando lo establecido en el punto resolutivo citado a los créditos que cancelaron a la fecha indicada.

A continuación, se muestran los cobros realizados: en miles de Q.

Cantidad de créditos	Capital	Mora	Total cancelado
43	105.3	8.3	113.6

En Carta a la Gerencia No. FT-AI-10-2020, se Recomendó a la Administración lo siguiente:

Coordinar con el Fiduciario los mecanismos necesarios para proceder al reintegro a los beneficiarios a la mayor brevedad posible y solicitar a Banrural que implemente las acciones necesarias en todas las agencias del banco, para no cobrar intereses y recargos por mora según lo aprobado por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras en el Punto Resolutivo No. 19-2020.

7.3.5 Notificaciones de Cobro entregadas a beneficiarios en mora del Programa de Arrendamiento de Tierras.

En el Plan Operativo Anual (POA) 2020, quedó programada una meta de 9,072 notificaciones de notas de cobro a beneficiarios con créditos en mora del programa de Extraordinario Triángulo de la Dignidad, de las cuales se entregaron 731 notas de cobros equivalente al 8.1 % de la meta total quedando pendiente de entrega 8,341 equivalente al 92 %; en el cuadro siguiente se presenta por región la cantidad de notas de cobro entregadas y pendiente de ejecutar:

Región	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Ejecución período	Meta anual	Pendiente de ejecutar	% Avance anual
Alta Verapaz	0	13	96	0	109	2,016	1,907	5.4%
Chimaltenango	0	71	72	48	191	2,352	2,161	8.1%
Izabal	0	0	13	0	13	1,008	995	1.3%
Petén	0	83	48	0	131	1,008	877	13.0%
Quetzaltenango	0	83	162	42	287	2,688	2,401	10.7%
Total	0	250	391	90	731	9,072	8,341	8.1%

Observación:

La entrega de las notificaciones de cobro a los beneficiarios en mora, ha sido afectada por el Estado de Calamidad decretado en el País por la pandemia COVID-19, el personal no ha realizado la gestión con normalidad.



Nota 8 Estimación por Valuación

La integración es la siguiente:

Estimación por Valuación
al 31 de diciembre 2019 y al 30 de abril 2020
(En miles de Q.)

Descripción	31/12/2019	30/04/2020	%
Programa Acceso a la Tierra	17,583.2	17,583.2	14
Programa Especial de Arrendamiento de Tierras	57,579.3	59,856.0	47
Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad	49,890.4	49,890.4	39
Total	125,052.9	127,329.6	

8.1 Estimación por valuación del Programa de Acceso a la Tierra Vía Créditos Subsidiados.

El Saldo de la estimación por valuación (Q. 17,583.2 miles), del Programa de Acceso a la Tierra Vía Créditos Subsidiados, al 30 de abril 2020 equivale al 40 % del saldo del Capital vencido mayor de 366 días, por Q. 43,735.3 miles, que actualmente se integra por cartera en mora en "Cobro administrativo" y en "Cobro Judicial."

8.2 Estimación por valuación del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras.

El Saldo de la estimación por valuación (Q. 59,856.0 miles), del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, al 30 de abril 2020, equivale al 41 % del saldo de la "Cartera en cobro administrativo" por un monto total de Q. 146,947.6 miles.

8.3 Estimación por valuación del Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad

En el Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad, el saldo al 30 de abril de 2020, de la **estimación por valuación** es de Q.49,890.4 miles, equivalente al 40% del saldo del Capital (Q. 123,996.6 miles), que actualmente se clasifica como "En cobro administrativo".

Nota 9 Productos Financieros por Cobrar

Antecedentes:

A partir del mes de enero 2017, el banco fiduciario (BANRURAL), reclasificó el registro de los productos financieros por cobrar mayores de 90 días en mora y trasladó los mismos a una cuenta de orden, conforme sugerencia de la Superintendencia de Bancos (SIB) en Oficio No. 6086-2016 de fecha 06 de octubre de 2016 (SIB).

En Oficio DF-1304-2016-GG del fiduciario, de fecha 21 de noviembre de 2016 dirigido a la Gerencia General, se hizo de su conocimiento y se solicitó aprobación de lo sugerido, como un criterio prudencial y mejores prácticas contables, por parte de la Superintendencia de Bancos.

En Oficio FT-DAF-297-2016 de la Dirección Administrativa Financiera del Fondo de Tierras, de fecha 25 de noviembre 2016 se indica: "Estamos de acuerdo en adoptar el criterio de suspensión del registro de la cuenta Productos Financieros por Cobrar, a partir de los 90 días de atraso en el pago..."

Productos Financieros por Cobrar a corto plazo.

Al 30 de abril de 2020, la integración de los Intereses por Cobrar a Corto Plazo, se presenta en el cuadro siguiente:



(En miles de Q.)

Descripción	31/12/2019	30/04/2020	Variación	
			Absoluta	Relativa (%)
Intereses por préstamos	519.8	221.7	-298.2	-57.00
Programa Acceso a la Tierra	519.8	221.7	-298.2	-57.00
Total	519.8	221.7	-298.2	-57.00

Nota 10 Activos Extraordinarios

Se integra de la siguiente forma:

**FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
INTEGRACIÓN DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS
Saldos al 31-diciembre-2019 y 30-abril-2020
(En miles de Q.)**

Descripción	31-dic-2019	30-abr-2020	Variación	
			Absoluta	Relativa
a) Finca El Ramonal II	686.0	686.0	-	0%
b) Finca Las Nubes	1,470.1	1,470.1	-	0%
c) Finca El Esfuerzo (Finca ya vendida, saldo pendiente de ser regularizado).	2,607.8	4.1	(2,603.7)	(99.84%)
Total Activos Extraordinarios / Inmuebles	4,763.9	2,160.2	(2,603.7)	(99.84%)

**FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
CONFORMACIÓN DEL VALOR DE LAS FINCAS
(En miles de Q.)**

Descripción	Capital	IVA	Gastos Judiciales	Intereses	Mora	Partida contable	Totales
a) Finca El Ramonal II	503.6	71.6	84.2	13.3	13.3		686.0
b) Finca Las Nubes	1,207.7	199.4	63.1	-	-		1,470.1
c) Finca El Esfuerzo (Finca ya vendida pendiente de regularizar saldo)	2,603.7	-	4.1	-	-	(2,603.7)	4.1
Totales	4,315.0	271.0	151.3	13.3	13.3		2,160.1

10.1 Finca El Esfuerzo (pago por cesión/desmembrada de Finca Veracruz)

Antecedente:

Al 30 de abril de 2020, se verificó que el Fiduciario del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, realizó la operación contable siguiente:

El Consejo Directivo del Fondo de Tierras por medio del Punto Resolutivo número 80-2019 de fecha 24 de septiembre de 2019, aprobó como caso no previsto la venta del Activo Extraordinario denominado "Finca El Esfuerzo" y el financiamiento a Favor de la "Asociación de Desarrollo Integral El Esfuerzo San Juan Bautista", para la compra de dicho activo extraordinario por la cantidad de Q.2,607.9 miles.

En los registros contables del fiduciario, dicho activo extraordinario se encuentra registrado por valor de Q.2,607.8 miles, valor que incluye los gastos judiciales, que en su oportunidad contablemente se incorporaron al valor de la finca.



El Fiduciario, mediante póliza número 3 de fecha 24 abril de 2020, se realizó el registro contable de la venta del Activo Extraordinario Finca El Esfuerzo por valor de Q.2,603.7 miles; sin embargo, en los registros contables, dicho activo extraordinario, se encontraba registrado por valor de Q.2,607.8 miles; derivado de lo anterior, al 30 de abril de 2020, el activo extraordinario aún posee saldo por valor de Q.4.1 miles, que corresponden a gastos judiciales que el fiduciario deberá de regularizar.

Evento Posterior:

El 04 de mayo de 2020, el Fiduciario efectuó el registro contable del saldo que aún tenía la Finca por Q 4.1 miles, que corresponde a los gastos judiciales, por lo cual dicho saldo fue regularizado.

Procesos de Saneamiento de los Activos Extraordinarios, Finca el Ramonal II y Finca las Nubes, previo a proceder a su venta

10.2 Finca El Ramonal II, Flores, Petén

Inscripción en el Registro General de la Propiedad

Antecedente:

El 06 de octubre de 2011, se inscribió en el Registro General de la Propiedad a nombre del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, la finca número 1613, folio 09 del libro 14 de Petén, el cual se constituyó en Activo Extraordinario denominado "Finca El Ramonal II" ubicada en el municipio de Flores, del departamento de El Petén, la cual tiene problema de Ubicación Catastral, siendo el municipio de Flores, zona declarada en proceso catastral de parte del Registro de Información Catastral –RIC-.

Registro Contable

El 31 de mayo de 2012, el fiduciario efectuó el registro contable del Activo Extraordinario de la Finca denominada El Ramonal II, por un monto de Q. Q.686.00 miles, que incluye intereses y mora por Q. 26.6 miles, que fueron aprobados en el proyecto de liquidación correspondiente

Acciones realizadas por el Área Técnica

"El Director Técnico, Coordinador de Acceso a la Tierra y Coordinador Técnico de Regularización, en las fechas del 20 al 23 del mes de marzo del 2018, informaron que se constituyeron a la Oficina Regional de Petén y al inmueble en referencia, para brindar atención y establecer estrategia técnica de seguimiento al caso.

Del 21 al 25 de mayo del año 2018, personal de las oficinas Centrales, se constituyeron en el inmueble para realizar medición del perímetro de la finca, amojonamiento y determinación de pretensiones de los poseedores de la finca.

Posterior a este trabajo de campo, se han tenido una serie de reuniones tanto a nivel de oficinas regionales y centrales entre FONTIERRAS y el RIC, para viabilizar el proceso. En función de lo anterior, se realizó:

Corrección de Área en el Registro General de la Propiedad.

Elaboración y firma de plano del área física.

Solicitud al Registro General de la Propiedad de certificación registral, donde conste la corrección del área.



Al tener la documentación anterior, se presentará solicitud firmada por el Gerente General del Fondo de Tierras al RIC., para que declare la TITULARIDAD CATASTRAL y en función de esto se definirá el seguimiento.”

En Oficio FT-GG-1204-2018 del 26/09/2018, el Gerente General del Fondo de Tierras, solicitó al RIC., el reconocimiento de la titularidad catastral. Sin embargo, la solicitud fue denegada, argumentando que deben cumplir con dictamen de CONAP, ya que el activo extraordinario se traslapa con área protegida.

El 19/11/2018, la Gerencia General de FONTIERRAS solicitó a CONAP el dictamen correspondiente, quienes el 05/12/2018 recibieron respuesta de CONAP, donde se deben de atender recomendaciones, derivado de lo anterior se está cumpliendo con lo solicitado y se devolverá nuevamente el expediente.

El 05/02/2019 en Oficio FT-GG-086-2019, el Gerente del Fondo de Tierras, solicita nuevamente el aval del CONAP., para que la titularidad catastral sea reconocida, acción que no ha tenido respuesta.

Se tiene planificado realizar reunión de carácter técnico el 07 de junio de 2019; para este activo extraordinario; actualmente se está realizando el saneamiento del inmueble para que permita posteriormente realizar el proceso de compra-venta.

Se convocó a reunión de carácter técnico para el día 07 de junio de 2019, únicamente asistió el CONAP, no se tuvo la participación del RIC. Sin embargo, posteriormente el Gerente se reunió con el Director del RIC., donde, según versión del Gerente, prevalece el criterio del RIC, en que el Fideicomiso Fondo de Tierras renuncie a su propiedad en el área que se traslapa al parque nacional (área protegida).

En función de lo anterior el 23 de julio del presente año, se presentó ante el Consejo Directivo Institucional, solicitud de autorización para iniciar procedimiento de constitución de gravámenes, anotaciones y/o limitaciones sobre los activos extraordinarios del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz. En dicha oportunidad la solicitud fue denegada y se instruyó a la administración de presentar casos de forma individual en primera instancia al Comité Técnico y posteriormente al Consejo Directivo.

Se ha planificado realizar presentación a equipos multidisciplinario institucional el 23 de septiembre de 2019, para buscar viabilidad del proceso. En este Activo Extraordinario lo que actualmente se está realizando es el saneamiento del inmueble que permita posteriormente realizar el proceso de compra-venta.”

Seguimiento de la Situación del Activo Extraordinario al 30 de abril de 2020.

Información de la Dirección Técnica

“Derivado a que el inconveniente actual es una sobreposición que generó el Área Protegida denominada Parque Nacional Yaxha-Nakum-Naranja, sobre el polígono del activo extraordinario y que a la fecha y después de varias reuniones no se tiene respuesta del Registro de Información Catastral en relación al reconocimiento del Código de Clasificación Catastral (CCC) a nombre del Banco de Desarrollo Rural, S.A., -BANRURAL-, en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso denominado Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, como propietario del inmueble, desde el concepto legal y técnico se analiza la posibilidad de realizar la venta del inmueble (activo extraordinario) al contado y por medio de la modalidad Ad Corpus.”



10.3 Finca Las Nubes, San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango

Antecedente:

Inscripción en el Segundo Registro de la Propiedad

El 16 de octubre de 2015, se inscribió a nombre del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz el dominio de la finca número 56191, folio 281 del libro 285 de Quetzaltenango, en el Segundo Registro de la Propiedad, consistente en el Activo Extraordinario denominado Finca Las Nubes.

Registro Contable

El Fiduciario, registró en la cuenta contable Activos Extraordinarios, la Finca denominada Las Nubes, que al 30 de abril de 2020, se encuentra con un saldo registrado de Q.1,470.1 miles.

Acciones realizadas por el Área Técnica

Del 5 al 09 de marzo del 2018, personal técnico de las Oficinas Centrales con el apoyo del técnico regional, se constituyeron al inmueble en referencia para realizar estudios técnicos ERCAT y ESSCUT. Sin embargo, existen problemas de colindancias que no permitieron que se realice el proceso de amojonamiento de la finca.

Del 23 al 27 de abril del 2018, personal técnico de Oficinas Centrales se constituyeron a la finca, para continuar con el proceso de amojonamiento de la misma y continuar con el proceso de acercamiento y propuesta en relación a la problemática de linderos específicamente de la parte sur colindante con la comunidad San José El Mas Allá (adjudicada por proceso de regularización INTA).

Los días 07-08/06/2018, se realizó acercamiento con comunitarios de Nueva Esperanza, Santa Inés y San José El Más Allá, para buscar alternativas de solución en la problemática de linderos y presentar algunas propuestas de carácter técnico legal en relación a la venta del inmueble.

En la semana del 27 al 31 de mayo de 2019, se realizó presentación de resultados del trabajo técnico de la Comunidad El Más Allá, como conclusión de los mismos es la contundencia técnica del derecho que le asiste a la institución y el error en el que se encuentran los comunitarios del Más Allá, que se relaciona a la colindancia sur de la Finca Las Nubes; sin embargo, persiste la negativa de los comuneros del Más Allá, en reconocer la legitimidad de la propiedad del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz. Como última alternativa de solución consensuada al conflicto, se había pensado en la posibilidad de generar una servidumbre de acueducto a favor de los comunitarios del Más Allá.

En apoyo a definición de linderos con el Activo Extraordinario, el equipo técnico institucional se constituyó los días 25 y 26 de marzo de 2019 a la comunidad El Más Allá, para realizar geoposicionamiento de los principales esquineros de la Finca El Más Allá, la cual colinda con la parte sur de la Finca Las Nubes.

Actualmente se está realizando el saneamiento del inmueble que permita posteriormente realizar el proceso de compra-venta.

En la semana del 27 al 31 de mayo de 2019, se realizó presentación de resultados del trabajo técnico de la Comunidad El Más Allá, como conclusión de los mismos es la contundencia técnica del derecho que le asiste a la institución y el error en el que se encuentran los comunitarios del Más Allá, que se relaciona a la colindancia sur de la Finca Las Nubes; sin embargo, persiste la negativa de los comuneros del Más Allá, en reconocer la legitimidad de la propiedad del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz. Como última alternativa de solución consensuada al conflicto, se había pensado en la posibilidad de generar una servidumbre de acueducto a favor de los comunitarios del Más Allá.



En función de lo anterior el 23 de julio del presente año, se presentó ante el Consejo Directivo Institucional, solicitud de autorización para iniciar procedimiento de constitución de gravámenes, anotaciones y/o limitaciones sobre los activos extraordinarios del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz. En dicha oportunidad la solicitud fue denegada y se instruyó a la administración de presentar casos de forma individual en primera instancia al Comité Técnico y posteriormente al Consejo Directivo.”

Actualmente se está realizando el saneamiento del inmueble que permita posteriormente realizar el proceso de compra-venta.

Seguimiento de la Situación del Activo Extraordinario al 30 de abril de 2020.

Información de la Dirección Técnica

“Debido a que el inconveniente actual es derivado de discrepancias de mojones y linderos en la Comunidad El Más Allá, colindante con la parte sur del inmueble; en fechas 20 y 21 de febrero del año 2020, se realizó reunión con los miembros de la comunidad, para continuar con el proceso de sensibilización, que permita avanzar en propuesta de venta del inmueble. En esa oportunidad los representantes manifestaron que sostendrían Asamblea General y derivado de los resultados de esa reunión, reportarían al Fondo de Tierras”.

“Actividades que se deben de Realizar:

- Se cuenta con solicitudes de tres comunidades interesadas en la compra del Activo Extraordinario y dentro de ellas la Comunidad El Más Allá, que es con quien se tiene el problema de colindancias en el lidero sur.
- Una vez las condiciones de movilidad y de reunión lo permitan, se programará visita a los interesados para elaborar documento de disposición de compra del bien inmueble.
- Elevar expediente a Comité Técnico para autorización de proceso de desmembración (3 polígonos) y fijar precio de venta.
- Elevar el expediente al Consejo Directivo para autorización de proceso de desmembración (3 polígonos) y fijar precio de venta.
- Medición de tres polígonos en campo.
- Proceso de escrituración de compra-venta.”

Conclusión:

La Finca El Ramonal II y Finca Las Nubes, se encuentran en proceso de saneamiento para posteriormente realizar el proceso de compra-venta.

Recomendación a la Administración en Carta a la Gerencia No. FT-AI-12-2020:

Que la Dirección Técnica verifique los procesos pendientes y continúe con el seguimiento necesario a los Activos Extraordinarios, Fincas El Ramonal II y Las Nubes, y proponga alternativas viables de solución con el fin de ponerlos a disposición para su venta de grupos interesados en tierras, en el menor tiempo posible.



Nota 11 Activos Fijos

Se integra de la siguiente forma:

FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
ACTIVOS FIJOS
Saldos al 31 diciembre de 2019 y al 30 de abril de 2020
(En miles de Q.)

No. De Cuenta	Descripción	31-12-2019	30-04-2020	Variación	
				Absoluta	Relativa
306	ACTIVOS FIJOS				
306101	Costos y Mejoras de Inmuebles	306.4	306.4	0.0	0.00%
402101	Depreciación Acumulada	(298.4)	(300.9)	-2.5	0.83%
	Sub-Total	8.0	5.5	-2.5	-45.45%
30610201	Mobiliario Y Equipo	404.3	404.3	0.0	0.00%
30610202	Vehículos	-	-	0.0	0.00%
30610208	Sistemas Informáticos	86.8	86.8	0.0	0.00%
30610209	Equipo De Telecomunicaciones	262.5	262.5	0.0	0.00%
30610299	Otros	1,130.5	1,124.6	-5.9	-0.52%
402102	Depreciaciones Acumuladas	(1,839.9)	(1,874.8)	-34.9	1.86%
	Sub-Total	44.2	3.32	-40.9	-1231.33%
30610299	Otros – Fincas				
30610299	Fincas Adjudicadas	2,992.1	2,992.1	0.0	0.00%
30610299	Fincas NO Adjudicadas	2,115.9	2,115.9	0.0	0.00%
	Sub-Total	5,107.9	5,107.9	0.0	0.00%
	SALDO DE ACTIVOS	5,160.1	5,116.7	-43.4	-0.85%

11.1 Variación en saldos de Activos Fijos y Depreciación Acumulada

El saldo total de activos fijos al 30 de abril de 2020, presenta una disminución respecto al saldo al 31 de diciembre de 2019, producto de las depreciaciones acumuladas registradas y traslados de activos fijos a cuentas de orden, por valor de Q.43.4 miles.

11.2 Inconsistencias en Saldos de Activos Fijos por Depreciaciones Acumuladas en Exceso

a) Dentro de la evaluación efectuada a los saldos presentados en el Balance General del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, se determinaron inconsistencias al 30 de abril de 2020, las cuales se presentan a continuación:

Cuentas del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz:

Cuenta Contable	Descripción	Saldo en Miles De Quetzales al 30-abril-2020
30610201	Mobiliario y Equipo	401.9
402102	Depreciación Acumulada	(413.7)
	Diferencia	(11.8)
30610208	Sistemas Informáticos	73.5
402102	Depreciación Acumulada	(347.6)
	Diferencia	(274.1)
30610209	Equipo De Telecomunicaciones	261.5
402102	Depreciación Acumulada	(308.7)
	Diferencia	(47.3)
	Total Diferencias	(333.2)



Cuentas del Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad:

Cuenta Contable	Descripción	Saldo en Miles De Quetzales al 30-abril-2020
30610201	Mobiliario y Equipo	2.4
402102	Depreciación Acumulada	(6.9)
	Diferencia	(4.5)

Se determinaron inconsistencias en los saldos contables de la Depreciación Acumulada, que se detallan en los cuadros anteriores, se verificó que el fiduciario está presentando saldos de Depreciación Acumulada mayores a los saldos contables de los Activos Fijos respectivamente; dentro de las integraciones de los activos fijos proporcionados por el fiduciario no es posible identificar con claridad los saldos que integran el monto que presenta el Balance General al 30 de abril de 2020, a excepción de la cuenta que corresponde al Programa Extraordinario Triangulo de la Dignidad, que si fue posible determinar los activos que conforman el saldo presentado en el Balance General.

b) Al 30 de abril de 2020, la cuenta contable del Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad número 30610208 "Sistemas Informáticos", presenta el saldo de Q.13.3 miles con su respectiva cuenta número 402102 "Depreciación Acumulada" con saldo de Q.6.9 miles; El valor del activo corresponde a "2 computadoras de escritorios registradas contablemente el 03 de junio de 2015", las cuales al 30 de abril de 2020 deben estar totalmente depreciadas y por consiguiente realizar el traslado de dichos activos a cuentas de orden.

Las inconsistencias en los saldos anteriormente indicados, se reportaron en Carta a la Gerencia número FT-AI-035-2019 de fecha 16 de octubre de 2019 y Carta a la Gerencia número FT-AI-003-2020 de fecha 21 de febrero de 2020 con la recomendación correspondiente; sin embargo, en el cuatrimestre evaluado de enero a abril de 2020, se verificó que las correcciones no se han efectuado por parte del fiduciario, no obstante, la Gerencia General Interina ha solicitado las correcciones correspondientes, según se evidencia el seguimiento efectuado por el Fondo de Tierras en oficios FT-DAF-INT-054-2020 de fecha 22 de octubre de 2019 y FT-DAF-INT-057-2020 de fecha 16 de marzo de 2020; por medio del segundo oficio mencionado, la Dirección Administrativa Financiera Interina traslada a la Unidad de Auditoría Interna el oficio No. DF-0301-2020 de fecha 09 de marzo de 2020, emitido por la Administración de Fideicomisos.

En Carta a la Gerencia No. FT-AI-12-2020, se presentaron a la Administración las Recomendaciones siguientes:

Que la Dirección Administrativa Financiera Interina, solicite por escrito al Fiduciario del Fideicomiso Fondo de Tierra Acuerdo de Paz –Banrural- lo siguiente:

1. Cumplir con lo estipulado en la Escritura Pública número 70, de fecha 26 de marzo de 2008, la cual contiene modificación a la Escritura Pública de Constitución del Fideicomiso, establece:

"Cláusula OCTAVA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES: ...I DEL FIDEICOMITENTE...
II. DEL FIDUCIARIO. ... 2) Obligaciones: a) (...); b) Establecer los registros contables necesarios que le permitan rendir mensualmente, al Fideicomitente, la información financiera sobre la situación de los fondos; c) (...)"
2. Detallar los activos fijos depreciados total y parcialmente, que incluya el valor de cada activo y su depreciación acumulada durante el año 2020 y en lo sucesivo que se traslade copia de dicha información de forma mensual a Auditoría Interna y Dirección Administrativa Financiera del Fondo de Tierras, para los controles correspondientes.



- 3 Realizar la revisión y ajustes correspondientes, a las depreciaciones acumuladas, en los casos que superan el valor de los activos fijos, y realizar el mismo procedimiento para el caso de las 2 computadoras que el fiduciario dejó de depreciar.

11.3 Otros - Fincas

Dentro de la cuenta de Otros Activos, se incluyen Fincas Adjudicadas y No Adjudicadas según se presenta la integración a continuación:

Código	Descripción	Sub Total Valor En Miles de Quetzales	Total Valor En Miles de Quetzales
3061029903	Fincas Adjudicadas		2,992.1
a.	Finca San José Los Tiestos	2,859.7	
b.	Finca La Lupita	132.4	
3061029904	Fincas No Adjudicadas		2,115.9
c.	Finca Santa Isabel	1,204.5	
d.	Finca San José La Montaña	911.3	
	Total		5,107.9

- **Fincas Adjudicadas**

Pertenecen a Fincas adjudicadas que provienen de Fonatierra:

a) Finca San José Los Tiestos y Anexos:

La finca fue unificada en un solo cuerpo siendo la nueva finca la número 2370, folio 370, libro 165E, del departamento de Suchitepéquez, según certificación extendida por el Segundo Registro de la Propiedad con sede en Quetzaltenango, **de fecha 20 de julio de 2018**, de la cual se realizarán las desmembraciones en forma individual para los poseedores de la finca.

La Finca cuenta con una extensión de 11,086,952.87 metros cuadrados, en la cual se ha planificado realizar la siguiente distribución de áreas en las adjudicaciones individuales:

No.	Denominación de Fracción	Cantidad	Extensión en Metros Cuadrados
1	Áreas no Adjudicables	-----	1,454,022.02
2	Lotes	80	82,464.35
3	Parcelas	445	9,550,466.50
	Totales	525	11,086,952.87

Información del periodo de enero a abril de 2020.

En oficio número FT-SJRR-ORR-02-2020, del Sub-Coordenador Jurídico Regional, informa que: "la Unidad de Servicios Notariales, cuenta con ciento treinta y tres expedientes listos para escriturar, los cuales se encuentran a espera de aprobación de minuta, por parte de Oficinas Centrales, y ya se tiene la autorización del señor Registrador de la Propiedad, para desmembrar, los cuales serán ingresados en bloque. Así mismo, se hace constar que no fueron adjudicadas las áreas de uso común las cuales quedaron como "resto de la finca matriz", a favor de la Nación (...)"

Con fecha 22 de abril de 2020 mediante el Oficio FT-TOP-43-2020, la Gerencia General Interina, solicitó al Fiduciario, trasladar de la cuenta bancaria de ahorro número 4033051327 a nombre del "Fondo de Tierras/Regularización", la cantidad Q.1,642.3 miles, a la cuenta bancaria número 4033020322 a nombre del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, que corresponde a pagos efectuados por los beneficiarios de la Finca San José Los Tiestos y proceder a los registros contables. Así mismo se verificó, que dicha cantidad fue depositada en la cuenta del Fideicomiso indicada, sin embargo, no ha sido aplicada al saldo de la Finca San José Los Tiestos, razón por la cual no se refleja la rebaja del saldo correspondiente.



Conclusión:

La Finca San José Los Tiestos y Anexos, fue adjudicada en forma comunal por medio del Acuerdo número 05-97 de fecha 23 de mayo de 1997 del Instituto Nacional de Transformación Agraria; sin embargo, los beneficiarios solicitaron al Fondo de Tierras sea adjudicada de forma individual a los integrantes; por lo anterior los recursos provenientes de las adjudicaciones individuales están siendo trasladados al fiduciario durante el año 2020, para ser abonados al saldo de dicha finca.

b) Finca La Lupita

Antecedentes

En resolución FT-SGR-AJ-53-2004 de la Sub Gerencia de Regularización, de fecha 7 de abril de 2004, resolvió PROCEDENTE la solicitud de Cancelación de la Reserva de Dominio presentada por los integrantes de la Comunidad La Lupita, de la finca inscrita en el Segundo Registro de la Propiedad como finca No. 22446, folio 166 del libro 104 de Suchitepéquez.

En el tercer considerando de dicha resolución, se expresa que "Se tuvo a la vista el Estado Contable extendido por el Departamento de Cartera de la Dirección Administrativa Financiera del Fondo de Tierras el 30 de noviembre de 2004, en el cual consta que los integrantes de la Comunidad La Lupita, cancelaron el valor total de la finca adjudicada", Sin embargo, se logró establecer que la finca aún no estaba cancelada, sino que hubo un doble registro del primer pago.

La Unidad de Cartera, en oficio CF-UC-054-2014 informó que "el doble registro se debió a que el primer pago se debitó de la cuenta bancaria de los beneficiarios y se depositó en la cuenta de Regularización del Fondo de Tierras. Sin embargo, posteriormente se debito de la última cuenta indicada para depositarse en el fideicomiso y se extendió otro recibo de pago por el banco. Ello dio lugar a contar con dos comprobantes con dos fechas diferentes, pero que se refieren al mismo registro."

En los años 2011 y 2012, se sostuvieron reuniones de trabajo para encontrar una solución al problema, sin embargo, los beneficiarios se niegan a pagar, ya que argumentan e insisten en haber cancelado y contar con la cancelación de la Reserva de Domino de la finca La Lupita.

La Dirección de Asuntos Jurídicos del Fondo de Tierras, en Oficio No. FT-AJ-309-2019, informa:

"Que con fecha 12 de junio de 2019, se presentó el Juicio Ejecutivo en contra de Cooperativa Integral Agrícola La Guadalupe, Finca La Lupita, con el propósito de requerir el pago de Q.132,386.70, el cual está a cargo del Juzgado Séptimo de Primer Instancia Civil de Guatemala".

"Que en resolución de fecha 13 de junio de 2019, emanada del Juzgado Séptimo de Primera Instancia Civil de Guatemala, notifico que la demanda había sido rechazada, en virtud de que la certificación contable emitida por el Banco de Desarrollo Rural, S.A., -BANRURAL-, y presentada como documento de soporte, según dicho Juzgado no es un título para promover la demanda ejecutiva".

Información del periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2020

La Unidad de Cartera, informa que: la Gerencia General Interina solicito a BANRURAL se fije fecha y hora, para que el notario del Fondo de Tierras se apersona a la institución bancaria con la finalidad de faccionar Acta de Declaración Jurada donde se hace constar en los libros contables el saldo deudor que actualmente tiene la Finca La Lupita y con ello tener los elementos necesarios para replantear la reclamación judicial por la vía ejecutiva, por lo que al momento está pendiente la respuesta de parte del Banrural.



Conclusión:

El Fiduciario, no ha respondido la solicitud realizada por la Gerencia General Interina, para que el Notario del Fondo de Tierras facciones el Acta de Declaración Jurada necesaria para la reclamación judicial por la vía ejecutiva.

- **Fincas no Adjudicadas**

a) Finca Santa Isabel

Tramite: Adjudicación

Antecedentes

El 9 de abril de 2014 mediante el oficio No.FT-DRJ-1041-2014, la Dirección de Regularización y Jurídica, envió el expediente con Dictamen y Proyecto de Resolución de Gerencia General, para su conocimiento y efecto, por medio del cual se resuelve solicitar al procurador General de la Nación que lleve a cabo las operaciones del caso ante el Escribano de Cámara y Gobierno, a efecto de inscribir a nombre del Estado de Guatemala en el Segundo Registro de la Propiedad las fincas 10,154 y 3,371, folios 24 y 168, libros 52 y 19A de Retalhuleu, los cuales se encuentran actualmente inscrita a nombre del Instituto Nacional de Transformación Agraria.

La Dirección de Regularización y Jurídica mediante el oficio No.FT-DRJ-537-2014 de fecha 4 de julio de 2014 Reitero la solicitud a la Dirección de Bienes del Estado para que inscriba y posteriormente certifique que los inmuebles inscritos en el Segundo Registro de la Propiedad, aparecen registrados como parte del inventario de los bienes del estado en dicha Dirección; asimismo, se obtuvieron las certificaciones de la finca 10,154 y 3,371, folios 24 y 168, libros 52 y 19A ambas del departamento de Retalhuleu, extendida por el Segundo Registro de la Propiedad.

En oficio No.FT-DRYJ-468-2015 de fecha 15 de mayo de 2015, la Dirección de Regularización y Jurídica informó haber detectado que las fincas 10,154 y 3,371, folios 24 y 168, libros 52 y 19A ambas del departamento de Retalhuleu, registralmente se encuentran inscritas a nombre del Instituto Nacional de Transformación Agraria INTA, por lo que se vio en la necesidad de hacer las gestiones para que queden inscritas a nombre del Estado y de esa forma poder tener disponibilidad sobre las mismas para adjudicarlas a los comunitarios.

Las fincas en mención, tienen actualmente las siguientes áreas:

No.	Registro de Finca	Extensión en Metros Cuadrados
1	No. 10154, Folio 24, Libro 52 de Retalhuleu	590,000.00
2	No. 3371, Folio 168, Libro 19A de Retalhuleu	5,415,081.72
	Total	6,005,081.72

Información del periodo de enero a abril de 2020.

Acciones realizadas por la Dirección de Regularización y Jurídica

En oficio número FT-DRJ-43-2020, se informó lo siguiente: "El expediente fue remitido por medio de la providencia número FT-DRJ-038-2020, del 23 de enero de 2020 a la Dirección de Bienes del Estado para continuar con las diligencias de inscripción a nombre del Estado, de las fincas 10,154 y 3,371, folios 24 y 168, libros 52 y 19A ambas del departamento de Retalhuleu."



En Oficio número FT-SJRR-ORR-02-2020, se informa que: "se realizó visita de campo a la finca Santa Isabel, ubicada en el municipio de Retalhuleu departamento de Retalhuleu, para dar respuesta al requerimiento de la Dirección de Bienes del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas. En el mes de marzo de 2020, la Dirección de Bienes del Estado realizó un nuevo requerimiento al área técnica del Fondo de Tierras, el cual fue cursado respectivamente".

b) Finca San José La Montaña
Empresa Campesina Asociativa La Libertad

Antecedentes

La Dirección de Regularización y Jurídica detectó que la finca San José La Montaña, ubicada en el municipio de Pueblo Nuevo Viñas departamento de Santa Rosa, se encontró a nombre del instituto Nacional de Transformación Agraria INTA, por lo que realizó el procedimiento respectivo de trasladar el inmueble a nombre del Estado. El 24 de enero de 2015, se requirió al Registro la inscripción de la finca respectiva a nombre de la Nación.

El 22 de octubre de 2015 por medio de la providencia FR-CRJ-127-2015, la Coordinación Jurídica de Regularización, realizó el traslado del expediente a la Licenciada Johana Evelin Garrido Alvarado Coordinadora Jurídico Regional de la sede del Fondo de Tierras de Chimaltenango, con el objeto de continuar con el tramite respectivo de la ECA LA LIBERTAR o Finca SAN JOSE LA MONTAÑA.

Mediante oficios números FT-ORCH-CT-164-2018 y FT-ORCH-CT-206-2018, de fechas 9 de mayo de 2018 y 5 de enero de 2018, la Coordinación del Área Técnica de la Oficina Regional de Chimaltenango informo sobre el seguimiento realizado a la finca, siendo el siguiente:

"En el mes de enero 2018, se presentaron los representantes de la Empresa Campesina Asociativa ECA La Libertad o San José la Montaña, a la Oficina Regional de Chimaltenango, solicitando la agilización de la adjudicación de la finca que poseen la cual fue entregada por FONATIERRA, informando que por no haber avances en el mismo, consideraron necesario plantearlo en Asamblea General para lo cual determinaron en Acta No.158 de fecha 8 de enero 2018, que el Fondo de Tierras les adjudique en forma individual.

Información del periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2020.

Se informó de la Oficina Regional de Chimaltenango, lo siguiente: "El proyecto de la Empresa Campesina Asociativa ECA La Libertad o San José La Montaña, cuenta con 306 expedientes, distribuidos de la manera siguiente: 56 en Notariado, para elaboración de testimonio; 2 en la Dirección de Regularización y Jurídica, para firma del director en Resolución; 217 en la Agencia Municipal de Tierras de Moyuta, Jutiapa; 24 en el Archivo Regional de Chimaltenango, en guardia y custodia por trámite finalizado; 4 en la Coordinación del Área Técnica de Chimaltenango, pendientes de estudio de campo; y 5 en la Unidad de Atención al Público, con rechazo notarial".

Con fecha 22 de abril de 2020 mediante el Oficio FT-TOP-43-2020, la Gerencia General Interina, solicitó al Fiduciario, trasladar de la cuenta bancaria de ahorro número 4033051327 a nombre del "Fondo de Tierras/Regularización", la cantidad Q.299.7 miles, a la cuenta bancaria número 4033020322 a nombre del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, que corresponde a pagos efectuados por los beneficiarios de la Finca San José La Montaña y proceder a los registros contables. Así mismo se verificó, que dicha cantidad fue depositada a la cuenta del Fideicomiso indicada, sin embargo, no ha sido aplicada al saldo de la Finca San José La Montaña, razón por la cual no se refleja la rebaja del saldo correspondiente.



Conclusión:

La Finca San José la Montaña, ubicada en el municipio de Pueblo Nuevo Viñas departamento de Santa Rosa, fue adjudicada a la Empresa Campesina Asociativa ECA La Libertad, quienes, solicitaron sea adjudicada de forma individual a los integrantes, para lo cual la Oficina Regional de Chimaltenango informó que cuenta con 306 expedientes de solicitudes de adjudicación en proceso en las diferentes unidades administrativas del Fondo de Tierras; por lo anterior los recursos provenientes de las adjudicaciones individuales están siendo trasladados al fiduciario durante el año 2020, para ser abonados al saldo de dicha finca.

Nota 12 Capital y Superávit Comparativo

El patrimonio neto del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz está conformado por los aportes realizados por los Gobiernos de Japón y Dinamarca, la Agencia Internacional para el Desarrollo –AID, CARE Guatemala, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, contra-partida del Gobierno de Guatemala para el convenio de préstamo número GU 4432-GU, aprobado por el Banco Mundial, capital neto proveniente de la liquidación del Fideicomiso Fondo Nacional de Tierras -FONATIERRA-, se muestra de forma comparativa con el año 2019:

CAPITAL Y SUPERÁVIT COMPARATIVO
Al 31/12/2019 y al 30/04/2020

Descripción	(Cifras en Miles de Quetzales)					
	31/12/2019	30/04/2020	Absoluta	%	Variación	
					Absoluta	Relativa
CAPITAL AUTORIZADO Y PAGADO	2,688,549.3	2,688,549.3	0.0	534.8	0.0	0.0%
Aportación Gobierno de Guatemala	722,897.3	722,897.3	0.0	143.8	0.0	0.0%
Aportación AID (literal A)	33,598.0	33,598.0	0.0	6.7	0.0	0.0%
Aportación CARE (literal D)	6,885.0	6,885.0	0.0	1.4	0.0	0.0%
Aportación FONATIERRA (literal E)	129,731.1	129,731.1	0.0	25.8	0.0	0.0%
Aportación AID 520-0426 (literal F)	11,028.5	11,028.5	0.0	2.2	0.0	0.0%
Contrapartida Gobierno de Guatemala	785,743.2	785,743.2	0.0	156.3	0.0	0.0%
Aportación Cooperación Japonesa	5,280.3	5,280.3	0.0	1.1	0.0	0.0%
Aportación BIRF 4432/GU	89,356.1	89,356.1	0.0	17.8	0.0	0.0%
Aportación Fondo de Tierras	727,646.9	727,646.9	0.0	144.7	0.0	0.0%
Aportación Programa de Arrendamiento de Tierras	143,298.0	143,298.0	0.0	28.5	0.0	0.0%
Aportación Programa Triángulo de la Dignidad	33,085.0	33,085.0	0.0	6.6	0.0	0.0%
ASIGNACIONES POR RECIBIR (-)	-95,015.1	-95,015.1	0.0	-18.9	0.0	0.0%
Aportación Gobierno de Guatemala	-94,740.3	-94,740.3	0.0	-18.8	0.0	0.0%
Aportación CARE (literal D)	-274.8	-274.8	0.0	-0.1	0.0	0.0%
CAPITAL DEVUELTO AL FIDEICOMITENTE (-)	-768,244.7	-774,278.6	-1,972.9	-154.0	-6,033.9	0.8%
PRODUCTOS TRASLADADOS AL FIDEICOMITENTE (-)	-1,500.0	-1,500.0	0.0	-0.3	0.0	0.0%
TRASLADO DE RECURSOS A OTROS FIDUCIARIOS (-)	-699.3	-699.3	0.0	-0.1	0.0	0.0%
CAPITAL POR COMPENSADOR SOCIAL (-)	-19,184.0	-19,184.0	0.0	-3.8	0.0	0.0%
SUBSIDIOS (-)	-1,276,311.2	-1,278,504.9	-2,094.7	-254.3	-2,193.8	0.2%
OTROS APORTES	3,660.8	5,607.7	1,942.1	1.1	1,946.9	53.2%
FONDO DE GARANTIA (-)	-1,300.0	-1,300.0	0.0	-0.3	0.0	0.0%
RESERVA DE CAPITAL	1,845.3	1,845.3	0.0	0.4	0.0	0.0%
Reserva fondo de garantía	1,300.0	1,300.0	0.0	0.3	0.0	0.0%
Fondo de reserva	545.3	545.3	0.0	0.1	0.0	0.0%
RESULTADOS POR APLICAR	-38,140.0	-24,117.8	0.0	-4.8	14,022.1	-36.8%
Utilidades por aplicar	156,519.4	172,635.0	0.0	34.3	16,115.6	10.3%
Perdidas por aplicar (-)	-194,659.3	-196,752.8	0.0	-39.1	-2,093.5	1.1%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	14,022.14	1,317.3	869.5	0.3	-12,704.9	-90.6%
Total Capital y Superávit	507,683.4	502,719.9	-1,256.1	100.0	-4,963.5	-1.0%



Nota 13 Integración de Variaciones de la Cuenta Capital y Superávit

Se presenta el resumen de integración de las variaciones de la cuenta Capital y Superávit durante el periodo de enero a abril 2020:

Resumen de la Integración de Variaciones de la Cuenta Capital y Superávit
PERIODO DEL 01/01/2020 AL 30/04/2020

(Cifras en Miles de Quetzales)

Descripción	2019	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total Enero/Abril	Saldo al 30/04/2020
SALDO CAPITAL Y SUPERAVIT	507,683.4	- 1,462.0	- 1,711.6	- 533.9	- 1,256.1	- 4,963.5	502,719.9
(-) Capital Devuelto al Fideicomitente		- 2,337.9	- 293.6	- 1,429.5	- 1,972.9		
Gastos de Funcionamiento		- 2,337.9	- 1,090.0	- 1,426.9	- 1,840.0		
Gastos de Inversión			723.6				
Gastos para Activos Fijos			76.5				
Traslado de Fondos para primer desembolso de Subsidio para compra de Alimentos Finca Cuchumatanes					- 133.5		
Subsidio acumulativo de Capital Semilla			- 4.4				
Devolución de Gastos de Inversión no ejecutados en el periodo fiscal 2019			0.8				
Traslado de Fondos por crédito no desembolsado				- 2.6			
Devolución por crédito no desembolsado No. 7494052671 a nombre de Doris Agustín Pérez					2.6		
Devolución de dos cheques por valor de Q1,000.00 por concepto de primer desembolso de Subsidio para compra de Alimentos Finca Valle Verde de Sactelá					- 2.0		
(-) Subsidios		-	-	- 99.0	- 2,094.7		
Compra de Alimentos Finca La Flecha, Sexto desembolso				- 64.0			
Finca Hacienda San Lucas, Tercer desembolso				- 35.0			
Finca Valle Verde de Sactelá, Primer desembolso					- 69.0		
Anulación subsidios para compra de Alimentos Finca Valle Verde de Sactelá					2.0		
Devolución de Subsidio del Préstamo No. 7494052671					0.5		
Capital					- 2,028.2		
Abono a capital adeudado Finca El Esfuerzo					- 2,028.2		
Otros Aportes		0.4	4.4	-	1,942.1		
Pagos efectuados por beneficiarios de las Fincas San José Los Tiestos y San José La Montaña					1,942.1		
Cancelación de préstamos del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras		- 8.4					
Depósitos no contabilizados		8.8	4.4				
Resultados por Aplicar		14,022.1					
Resultados del Ejercicio		- 13,146.6	- 1,422.4	994.6	869.5		



A. Capital Devuelto al Fideicomitente

En el periodo de enero a abril de 2020, se registraron Q.-6,033.9 miles, en el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, en la cuenta contable "Capital Devuelto al Fideicomitente", registros contables que se detallan en la nota siguiente:

Nota 14 Integración de Variaciones del Capital devuelto al Fideicomitente

Se presenta en el cuadro siguiente, el resumen de integración de las variaciones del capital devuelto al Fideicomitente durante el periodo de enero a abril de 2020.

RESUMEN DE LA INTEGRACIÓN DE VARIACIONES DE LA CUENTA CAPITAL DEVUELTO AL FIDEICOMITENTE
PERIODO DEL 01/01/2020 AL 30/04/2020
(Cifras en Miles de Quetzales)

Descripción	Saldo 2019	2020					
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Enero/Abr	Saldo
Capital Devuelto al Fideicomitente	-768,244.7	- 2,337.9	- 293.6	- 1,429.5	- 1,972.9	- 6,033.9	- 774,278.6
FFTAP		- 2,337.9	- 1,100.0	- 1,426.9	- 1,975.5		
Gastos de Funcionamiento		- 2,337.9	- 1,100.0	- 1,426.9	- 1,840.0		
Traslado de Fondos para primer desembolso de Subsidio para compra de Alimentos Finca Cuchumatanes					- 133.5		
Devolución de dos cheques por valor de Q1,000.00 por concepto de primer desembolso de Subsidio para compra de Alimentos Finca Valle Verde de Sactelá					- 2.0		
PROGRAMA ARRENDAMIENTO DE TIERRAS			806.4	- 2.6	2.6		
Traslado de Fondos no ejecutados en el ejercicio fiscal 2019			810.8				
Gastos de Inversión			724.3				
Gastos para Activos Fijos			76.5				
Gastos de Funcionamiento			10.0				
Devolución por crédito no desembolsado No. 7494052671 a nombre de Doris Agustín Pérez				- 2.6	2.6		
Subsidio Acumulativo de Capital Semilla			- 4.4				

B. Subsidios

En el periodo de enero a abril de 2020, se registraron Q.-2,193.7 miles, en el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, en la cuenta contable 601110 -Subsidios-, a continuación, se presenta el detalle de la integración de las variaciones del movimiento de la cuenta mencionada.



FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
RESUMEN DE LA INTEGRACIÓN DE VARIACIONES DE LA CUENTA SUBSIDIOS
PERIODO DEL 01/01/2020 AL 30/04/2020
(Cifras en Miles de Quetzales)

Descripción	Saldo 2019	2020					Saldo al 30/04/2020
		Enero	Feb	Mar	Abril	Ene/Abril	
Subsidios	-1,276,311.2	-	-	- 99.0	- 2,094.7	- 2,193.7	- 1,278,504.9
Subsidio Compra de Alimentos				- 99.0	- 67.0		
Finca Hacienda San Lucas, Tercer desembolso				- 35.0			
Finca La Flecha, Sexto desembolso				- 64.0			
Finca Valle Verde de Sactelá, Primer desembolso					- 69.0		
Devolución de Fondos para anulación de cheques Nos. 92209168 y 92209170 concepto de Subsidio para compra de alimentos, que no fue entregado					2.0		
Subsidio Capital de Trabajo		-	-	-	- 2,028.2		
Abono a Capital adeudado Finca El Esfuerzo					- 2,028.2		
Subsidio a Capital Arrendamiento de Tierras		-	-	-	0.5		
Reversión Subsidio que no fue desembolsado Préstamo No. 7494052671 Doris Agustín Pérez el 16/12/19					0.5		

Los pagos realizados y registrados del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, en el periodo auditado, fueron regularizados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, conforme a los trasladados efectuados por el Fideicomiso oportunamente, con base al presupuesto autorizado por el Consejo Directivo para el efecto.

NOTA 15 Estado de Pérdidas y Ganancias Condensado y Comparativo

FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
RESUMEN DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONDENSADO COMPARATIVO
Del 01/01/2019 al 30/04/2019 y del 01/01/2020 al 30/04/2020
(Cifras en Miles de Quetzales)

Descripción	01/01/2019 a 30/04/2019	01/01/2020 a 30/04/2020	%	Variación	
				Absoluta	Relativa
PRODUCTOS DEL EJERCICIO					
Intereses Inversiones	4,359.5	3,582.5	92.8	-777.0	-17.8%
Intereses Préstamos	116.1	229.7	6.0	113.6	97.8%
Recuperación sobre Cuentas Incobrables	9.7	43.7	1.1	34.0	350.5%
Activos Extraordinarios	0.0	4.2	0.1	4.2	0.0%
INGRESOS DEL MES	4,485.3	3,860.1	100.0	-625.2	-13.9%
GASTOS DEL EJERCICIO					
Comisiones (transferencias y emisión de cheques)	0.9	4.4	1.7	3.5	388.9%
Depreciación	65.3	43.4	16.3	-21.9	-33.5%
Gastos Específicos y Extraordinarios - Honorarios por Administración Cuentas y valores incobrables	197.8	218.3	82.0	20.5	10.4%
EGRESOS DEL MES	264.0	266.1	100.0	2.1	0.8%
RECTI. RESUL. EJERCICIO ANTERIORES	445.1	-2,276.7	-172.8	-2,721.8	-611.5%
Productos de ejercicios anteriores	445.1	0.0	0.0	-445.1	-100.0%
Gastos de ejercicios anteriores	0.0	2,276.7	172.8	2,276.7	0.0%
PÉRDIDA O GANANCIA NETA	4,666.4	1,317.3	0.0	-3,349.1	-71.8%



Nota 16 Productos del Ejercicio

Está integrado por los siguientes rubros:

FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
RESUMEN DE PRODUCTOS DEL EJERCICIO
Del 01/01/2019 al 30/04/2019 y del 01/01/2020 al 30/04/2020
(Cifras en miles de Q.)

Descripción	01/01/2019 a 30/04/2019	01/01/2020 a 30/04/2020	%	Variación	
				Absoluta	Relativa
INTERESES INVERSIONES EN VALORES	2,805.8	2,054.8	53.2	- 751.0	-27%
Plazo fijo FFTAP Sobre Q.6,600.2 miles	155.6	-	-	- 155.6	-100%
Plazo fijo FFTAP BR Sobre Q.100,000.0 miles	1,823.3	-	-	- 1,823.3	-100%
Plazo fijo PEAT Sobre Q.45,352.6 miles	826.9	-	-	- 826.9	-100%
Plazo fijo FFTAP BI Sobre Q.100,000.0 miles	-	2,054.8	53.2	2,054.8	0%
INTERESES INVERSIONES DEPOSITOS AHORRO	1,553.8	1,527.7	39.6	- 26.1	-2%
Cuenta de ahorros FFTAP # 4-033-02032-2	40.2	122.6	3.2	82.3	205%
Cuenta de ahorros FIARRENPAZ # 4-033-18528-8	426.9	400.53	10.4	- 26.4	-6%
Cuenta de ahorros FITRIANDIGNI # 4-445-06290-9	1,065.0	992.1	25.7	- 73.0	-7%
Cuenta de ahorros FFTAP/Capital Semilla # 4-445-12341-5	21.6	12.5	0.3	- 9.1	-42%
INTERESES CARTERA DE CRÉDITOS	116.1	229.7	6.0	113.6	98%
Préstamos Prog. de Acceso a la Tierra	6.4	13.0	0.3	6.6	104%
Préstamos Prog. Especial de Arrendamiento de Tierras	47.4	17.9	0.5	- 29.5	-62%
Préstamos Prog. Extraordinario Triángulo de la Dignidad	62.3	198.8	5.1	136.4	219%
RECUPERACIONES SOBRE CUENTAS INCOBRABLES	9.7	43.7	1.1	34.0	351%
Préstamos Prog. Especial de Arrendamiento de Tierras	8.6	40.6	1.1	32.0	372%
Intereses Prog. Especial de Arrendamiento de Tierras	1.1	2.3	0.1	1.2	106%
Préstamos Prog. Extraordinario Triángulo de la Dignidad	-	0.7	0.0	0.7	0%
Intereses Prog. Extraordinario Triángulo de la Dignidad	-	0.2	0.0	0.2	0%
PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS	-	4.2	0.1	4.2	0%
TOTAL	4,485.3	3,860.1	100.0	- 625.2	-14%

Los registros contables de la cuenta "Productos del Ejercicio", por el periodo de enero a abril de 2020, está integrado por intereses sobre inversiones a plazo fijo, depósitos de ahorro e intereses sobre cartera de créditos y recuperaciones sobre cuentas incobrables.

NOTA 17 Gastos del Ejercicio

Está integrado por los gastos que se registraron en la contabilidad del Fiduciario siguientes:

FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
RESUMEN DE GASTOS DEL EJERCICIO
Del 01/01/2019 al 30/04/2019 y del 01/01/2020 al 30/04/2020
(Cifras en Miles de Quetzales)

Descripción	01/01/2019 a 30/04/2019	01/01/2020 a 30/04/2020	%	Variación	
				Absoluta	Relativa
Comisiones	0.9	4.4	1.65	3.5	389%
Depreciaciones	65.3	43.4	16.31	-21.9	-34%
Gastos Específicos (Honorarios por Administración)	197.8	218.3	82.03	20.5	10%
Total	264.0	266.1	100.0	2.1	1%



A continuación, se presenta la integración de los gastos por rubro, realizados del ejercicio del 01 de enero al 30 de abril de 2020:

- **Comisiones**

En el periodo evaluado se registraron en el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, en el rubro "Comisiones", por transferencias y emisión de cheques por un monto de Q.6.6 miles, la integración es la siguiente:

FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
COMISIONES
Del 01/01/2019 al 30/04/2019 y del 01/01/2020 al 30/04/2020
(Cifras en Miles de Quetzales)

No.	Descripción	01/01/2019 a 30/04/2019	01/01/2020 a 30/04/2020	%	Variación	
					Absoluta	Relativa
1	Comisiones	0.9	4.4	100.0	3.5	389%
Total Comisiones (*)		0.9	4.4	100.0	3.5	389%

(*) En oficio No. OF-DAF-GG-126-2011, la Gerencia General de la Institución, aceptó el cobro por Banrural en concepto de comisión, según tabla de cobro de Q.10.00 por transferencia a cuentas bancarias y Q.25.00 por emisión de cheques.

- **Depreciaciones**

El registro de depreciaciones correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2020, se integra de la siguiente manera:

FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
DEPRECIACIONES
Del 01/01/2019 al 30/04/2019 y del 01/01/2020 al 30/04/2020
(Cifras en Miles de Quetzales)

No.	Descripción	01/01/2019 a 30/04/2019	01/01/2020 a 30/04/2020	%	Variación	
					Absoluta	Relativa
1	Mobiliario y Equipo	16.9	4.4	10.1	-12.5	-74%
2	Vehículos	0.7	0.0	0.0	-0.7	-100%
3	Sistemas Informáticos	5.7	0.0	0.0	-5.7	-100%
4	Equipo de Telecomunicaciones	0.8	0.3	0.7	-0.5	-62%
5	Inmuebles (mejoras)	5.0	2.5	5.8	-2.5	-50%
6	Otros	36.2	36.2	83.5	0.0	0%
Total depreciaciones		65.3	43.4	100.0	-21.9	-34%

- **Gastos Específicos**

En este rubro se registran los Honorarios por Administración del Fideicomiso, la integración es la siguiente:

FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
GASTOS ESPECÍFICOS
Del 01/01/2019 al 30/04/2019 y del 01/01/2020 al 30/04/2020
(Cifras en Miles de Quetzales)

No.	Descripción	01/01/2019 a 30/04/2019	01/01/2020 a 30/04/2020	%	Variación	
					Absoluta	Relativa
1	Honorarios por Administración FFTAP	48.2	74.75	34.2	26.5	55%
2	Honorarios por Administración FIARRENPAZ	87.0	81.9	37.5	-5.1	-6%
3	Honorarios por Administración FITRIANDIGNI	62.7	61.6	28.2	-1.1	-2%
Total Gastos Específicos		197.8	218.3	100.0	20.5	10%



En el período de enero a abril de 2020, se registró en el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, el rubro "Gastos Específicos", que corresponde a la comisión que cobra Banrural en concepto de Honorarios por Administración del Fideicomiso.

De acuerdo a la cláusula DECIMO TERCERA de la escritura pública modificatoria No.34 de fecha 01 de junio de 2001, los honorarios por administración se calculan aplicando el 0.15% anual sobre el saldo vigente al último día de cada mes de la cartera de préstamos del Fideicomiso.

Además, el fiduciario cobra honorarios por administración, sobre las inversiones que se realizan en otros bancos, la comisión pactada es del 0.25%, sobre los intereses producto.

Nota 18 Resultados de Ejercicios Anteriores

Durante el periodo evaluado, se verificó que las cuentas "Productos y Gastos de Ejercicios Anteriores", presentaron los siguientes registros contables:

FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
RECTIFICACIÓN RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
Del 01/01/2019 al 30/04/2019 y del 01/01/2020 al 30/04/2020
(Cifras en Miles de Quetzales)

No.	Descripción	01/01/2019 a 30/04/2019	01/01/2020 a 30/04/2020	%	Variación	
					Absoluta	Relativa
1	Productos de Ejercicios Anteriores	445.1	0.0	0.0	-445.1	-100%
2	Gastos de Ejercicios Anteriores	0.0	2,276.7	100.0	2,276.7	0%
Total		445.1	2,276.7	100.0	1,831.6	411%

Los gastos de ejercicios anteriores corresponden a la corrección del ajuste de la estimación por valuación de préstamos al 31 de diciembre de 2019, en el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras; por un monto de Q 2,276.7, registrado el 27 de febrero de 2020.



Dictamen

Hemos auditado los Estados Financieros del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz del 01 de enero al 30 de abril de 2020.

La integración de los rubros han sido preparadas por la Administración del Fiduciario Banco de Desarrollo Rural, S.A., de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, emitido por la Junta Monetaria.

Opinión

En nuestra opinión, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2020, de acuerdo con las políticas contables según nota número 2 y Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala, ISSAI.GT.

Párrafo de énfasis

Nuestra opinión no contiene salvedades, el dictamen no se ha modificado con respecto al asunto que se hace especial énfasis en los siguientes temas:

Activos extraordinarios

En nota 10, se detallan 2 Activos Extraordinarios, que tienen limitaciones legales y técnicas que imposibilitan iniciar con el trámite de compra-venta, sujetos al Reglamento de Activos Extraordinarios del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, aprobado en Punto Resolutivo 138-2012, indicando en el artículo 10. (PLAZO), que el plazo máximo para que los activos extraordinarios puedan venderse es de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de la escritura traslativa de dominio o bien la aplicación del artículo 17. (CASOS ESPECIALES); lo que no ha sido posible, por las circunstancias indicadas, en los siguientes casos:

- Activo extraordinario denominada Finca El Ramonal II, valorado en Q.686.0 miles, ubicada en el municipio de Flores del Departamento de Petén, inscrita en el Registro General de la Propiedad a nombre del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz el 06 de octubre de 2011, presentando la finca problemas de ubicación catastral, que impiden iniciar la gestión de venta bajo las normas legales y técnicas del Fondo de Tierras.
- Activo extraordinario denominada Finca Las Nubes, valorado en Q.1,470.1 miles, ubicada en el municipio de San Martín Sacatepéquez del departamento de Quetzaltenango, inscrita en el Segundo Registro de la Propiedad a nombre del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz el 16 de octubre de 2015, presentando problemas de linderos específicamente en la parte sur, que impiden iniciar la gestión de venta bajo las normas legales y técnicas del Fondo de Tierras.

Situación Actual:

Ambas fincas se encuentran en proceso de saneamiento de la problemática existente, por parte de la Administración del Fondo de Tierras, para proceder posteriormente con el proceso de venta.

Saldos de Activos Fijos y Depreciaciones acumuladas con inconsistencias

En Nota 11, inciso 11.2, se presentan inconsistencias en el saldo de la cuenta Depreciaciones Acumuladas con relación al saldo de a las cuentas de Activos Fijos, derivado a que el saldo de las cuentas de Depreciaciones Acumuladas es mayor en Q.337.7 miles, en algunos rubros, que el saldo de la cuenta de activo fijos; y en otro caso indicado, el activo cumplió la vida útil y aún no se encuentra totalmente depreciado contablemente; de lo cual se ha sido informado y solicitado por escrito al Fiduciario las regularizaciones correspondientes; sin embargo, a la fecha no las había efectuado.



Responsabilidad de la Administración

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los rubros referidos anteriormente, de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, el cual representa una base de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, y también es responsable del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estos rubros contables libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

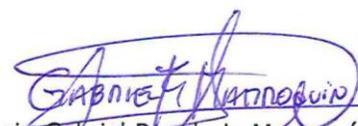
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 01 de enero al 30 de abril de 2020 con base en nuestra auditoría. De conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala, ISSAI.GT. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si las cuentas contables antes indicadas están libres de errores significativos.

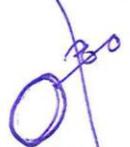
Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones incluidos en rubros referidos. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en dichos rubros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los rubros auditados de la entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

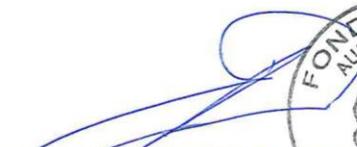
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

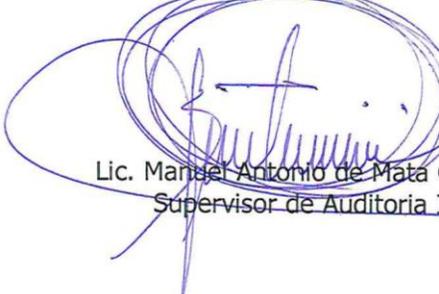
Guatemala, junio de 2020

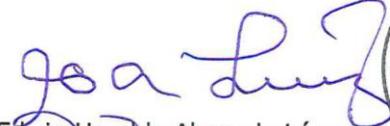

Licda. Fernanda Gabriela López Castellón
Auditora Encargada I


Lic. Edwin Gabriel Revolorio Marroquín
Auditor Encargado II


Lic. Otto Ricardo Figueroa Castillo
Auditor Encargado II


Lic. José Vidal Veliz Vásquez
Auditor Encargado II


Lic. Maribel Antonio de Mata Chávez
Supervisor de Auditoría Interna


Lic. Edwin Haroldo Alvarado López
Auditor Interno



ANEXOS

- Balance General Consolidado del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, Programa Especial de Arrendamiento de Tierras y Programa Extraordinario Triangulo de la Dignidad al 30 de abril de 2020.
- Estado de Pérdidas y Ganancias Consolidado, del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, Programa Especial de Arrendamiento de Tierras y Programa Extraordinario Triangulo de la Dignidad, del 01 de enero al 30 de abril de 2020.
- Detalle de Activos totalmente depreciados, trasladados a cuentas de orden durante el período del 01 de enero al 30 de abril de 2020.
- Listado de cobro de Intereses y recargos por mora a beneficiarios que cancelaron en su totalidad el crédito del 06 de marzo al 30 de abril de 2020.



Fondo de Tierras

Auditoría Interna

BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD -FIDEICOMISOS-
GUATEMALA, C.A.

FIDEICOMISOS FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ, PROGRAMA ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE TIERRAS
Y PROGRAMA EXTRAORDINARIO TRIANGULO DE LA DIGNIDAD
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 30 DE ABRIL DE 2020
(Cifras en Quetzales)

3	ACTIVO					502,969,385.23
301	DISPONIBILIDADES					101,810,425.64
301101	BANCOS			17.05		
30110101	DISPONIBILIDADES		17.05			
301102	OTROS BANCOS				101,810,408.59	
30110201	DEPOSITOS A LA VISTA		0.00			
30110202	DEPOSITOS DE AHORRO		101,810,408.59			
302	INVERSIONES TEMPORALES					100,000,000.00
302101	TITULOS VALORES DE EMISORES NACIONALES				100,000,000.00	
30210102	DE INSTITUCIONES FINANCIERAS		100,000,000.00			
30219901	INTERESES		0.00			
303	CARTERA DE CREDITOS					293,882,116.74
303101	VIGENTES AL DIA				104,900,157.24	
30310101	PRESTAMOS			104,900,157.24		
3031010101	FIDUCIARIOS	12,414,618.46				
3031010102	PRENDARIOS FIDUCIARIOS	0.00				
3031010103	PRENDARIOS	0.00				
3031010104	HIPOTECARIOS FIDUCIARIOS	0.00				
3031010105	HIPOTECARIOS PRENDARIOS	0.00				
3031010106	HIPOTECARIOS	92,485,538.78				
303102	VIGENTES EN MORA				1,410,318.64	
30310201	PRESTAMOS			1,410,318.64		
3031020101	FIDUCIARIOS	0.00				
3031020102	PRENDARIOS FIDUCIARIOS	0.00				
3031020103	PRENDARIOS	0.00				
3031020104	HIPOTECARIOS FIDUCIARIOS	0.00				
3031020105	HIPOTECARIOS PRENDARIOS	0.00				
3031020106	HIPOTECARIOS	1,410,318.64				
303103	VENCIDOS EN PROCESO DE PRORROGA				0.00	
30310301	PRESTAMOS			0.00		
3031030101	FIDUCIARIOS	0.00				
3031030102	PRENDARIOS FIDUCIARIOS	0.00				
3031030103	PRENDARIOS	0.00				
3031030104	HIPOTECARIOS FIDUCIARIOS	0.00				
3031030106	HIPOTECARIOS	0.00				
303104	VENCIDOS EN COBRO ADMINISTRATIVO				296,466,199.72	
30310401	PRESTAMOS			296,466,199.72		
3031040101	FIDUCIARIOS	270,944,246.05				
3031040102	PRENDARIOS FIDUCIARIOS	0.00				
3031040103	PRENDARIOS	222,820.56				
3031040106	HIPOTECARIOS	25,299,133.11				
303105	VENCIDOS EN COBRO JUDICIAL				18,213,370.77	
30310501	PRESTAMOS			18,213,370.77		
3031050106	HIPOTECARIOS	18,213,370.77				
	VAN.....			420,990,046.37		495,692,542.38



Fondo de Tierras

Auditoría Interna

BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD -FIDEICOMISOS-
GUATEMALA, C.A.

FIDEICOMISOS FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ, PROGRAMA ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE TIERRAS
Y PROGRAMA EXTRAORDINARIO TRIANGULO DE LA DIGNIDAD
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 30 DE ABRIL DE 2020
(Cifras en Quetzales)

	VIENEN.....			420,990,046.37	495,692,542.38
	SUMA			420,990,046.37	
401101	ESTIMACIONES POR VALUACION (-)			127,329,579.77	
				293,660,466.60	
				221,650.14	
303199	PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR				
30319901	INTERESES		221,650.14		
3031990101	PRESTAMOS	221,649.28			
3031990103	POR MOROSIDAD	0.86			
304	CUENTAS POR COBRAR				0.00
304101	DEUDORES			0.00	
30410101	GASTOS ADMINISTRATIVOS		0.00		
30410102	GASTOS JUDICIALES		0.00		
30410109	DEUDORES VARIOS		0.00		
3041010903	COMPRA-VENTA DE TIERRAS	0.00			
304102	CUENTAS POR LIQUIDAR			0.00	
30410201	ANTICIPO DE GASTOS		0.00		
305	ACTIVOS EXTRAORDINARIOS				2,160,126.38
305101	INMUEBLES		2,160,126.38	2,160,126.38	
305104	EROGACIONES POR ACTIVOS EXTRAORDINARIOS		0.00		
306	ACTIVOS FIJOS				5,116,716.47
306101	INMUEBLES			5,459.78	
30610101	TERRENOS				
30610102	EDIFICIOS		306,350.76		
3061010201	COSTO	153,600.00			
3061010202	MEJORAS	152,750.76			
	SUMA		306,350.76		
402101	DEPRECIACIONES ACUMULADAS (-)		300,890.98		
306102	MUEBLES			5,111,256.69	
30610201	MOBILIARIO Y EQUIPO		404,264.00		
3061020101	EN SERVICIO	404,264.00			
30610202	VEHICULOS		0.00		
3061020201	EN SERVICIO	0.00			
30610208	SISTEMAS INFORMATICOS		86,813.60		
3061020801	EQUIPO	86,813.60			
3061020802	PROGRAMAS	0.00			
30610209	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES		262,452.37		
3061020901	EN SERVICIO	262,452.37			
30610299	OTROS		6,232,491.68		
	SUMA		6,986,021.65		
402102	DEPRECIACIONES ACUMULADAS (-)		1,874,764.96		
	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL IGUAL AL ACTIVO				502,969,385.23
5	PASIVO				249,470.05
501	CUENTAS POR PAGAR			1,192.51	
501101	OBLIGACIONES INMEDIATAS		100.51		
50110102	CUENTAS POR PAGAR	100.51			
50110104	RETENCIONES	0.00			
	VAN.....		100.51	1,192.51	249,470.05



Fondo de Tierras

Auditoría Interna

BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD -FIDEICOMISOS-
GUATEMALA, C.A.

FIDEICOMISOS FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ, PROGRAMA ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE TIERRAS
Y PROGRAMA EXTRAORDINARIO TRIANGULO DE LA DIGNIDAD
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 30 DE ABRIL DE 2020
(Cifras en Quetzales)

	VIENEN.....		100.51	1,192.51	249,470.05
501102	INGRESOS POR APLICAR		1,092.00		
50110201	CARTERA DE CREDITOS	1,092.00			
50110202	INGRESOS POR ACTIVOS EXTRAORDINARIOS	0.00			
503	UTILIDADES DIFERIDAS			221,650.14	
503101	INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS		221,650.14		
50310101	INVERSIONES	0.00			
50310103	CARTERA DE CREDITOS	221,650.14			
504	PRODUCTOS CAPITALIZADOS			26,627.40	
504101	ACTIVOS EXTRAORDINARIOS		26,627.40		
	CAPITAL Y SUPERAVIT				502,719,915.18
601	CAPITAL PAGADO			523,675,149.43	
601101	CAPITAL AUTORIZADO		2,688,549,313.06		
60110101	APORTACION GOBIERNO DE GUATEMALA	722,897,331.18			
60110102	APORTACION AID (LITERAL A)	33,598,000.00			
60110104	APORTACION CARE (LITERAL D)	6,885,000.00			
60110105	APORTACION FONATIERRA (LITERAL E)	129,731,053.57			
60110106	APORTACION AID 520-0426 (LITERAL F)	11,028,463.84			
60110107	CONTRA PARTIDA GOBIERNO DE GUATEMALA	785,743,239.18			
60110108	APORTACION COOPERACION JAPONESA	5,280,268.04			
60110109	APORTACION BIRF 4432/GU	89,356,095.50			
60110151	APORTACION FONDO DE TIERRAS	727,646,892.40			
60110164	APORTACION ARRENDAMIENTO DE TIERRAS	143,297,976.07			
60110186	APORTACION PROGRAMA TRIANGULO DE LA DIGNIDAD	33,084,993.28			
601102	ASIGNACIONES POR RECIBIR (-)		95,015,090.00		
60110201	APORTACION GOBIERNO DE GUATEMALA	94,740,293.00			
60110202	APORTACION AID (LITERAL A)	0.00			
60110204	APORTACION CARE (LITERAL D)	274,797.00			
60110205	APORTACION FONATIERRA (LITERAL E)	0.00			
60110206	APORTACION AID 520-0426 (LITERAL F)	0.00			
60110207	CONTRA PARTIDA GOBIERNO DE GUATEMALA	0.00			
60110208	APORTACION COOPERACION JAPONESA	0.00			
60110251	APORTACION FONDO DE TIERRAS	0.00			
601103	CAPITAL DEVUELTO AL FIDEICOMITENTE (-)		774,278,635.49		
601106	PRODUCTOS TRASLADADOS AL FIDEICOMITENTE (-)		1,500,000.00		
601107	TRASLADO DE RECURSOS A OTROS FIDUCIARIOS (-)		699,250.00		
601108	CAPITAL ENTREGADO POR COMPENSADOR SOCIAL (-)		19,183,999.99		
601110	SUBSIDIOS (-)		1,278,504,918.75		
601111	OTROS APORTES		5,607,730.60		
601112	FONDO DE GARANTIA (-)		1,300,000.00		
602	RESERVAS			1,845,308.29	
602101	RESERVAS DE CAPITAL			1,845,308.29	
60210102	RESERVA FONDO DE GARANTIA	1,300,000.00			
60210103	FONDO DE RESERVA	545,308.29			
604	RESULTADOS POR APLICAR			-24,117,806.81	
604101	UTILIDADES POR APLICAR		172,635,004.31		
604102	PERDIDAS POR APLICAR (-)		196,752,811.12		
	VAN...			501,402,650.91	



Fondo de Tierras

Auditoría Interna

BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD -FIDEICOMISOS-
GUATEMALA, C.A.

FIDEICOMISOS FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ, PROGRAMA ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE TIERRAS
Y PROGRAMA EXTRAORDINARIO TRIANGULO DE LA DIGNIDAD
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 30 DE ABRIL DE 2020
(Cifras en Quetzales)

PAGINA 4

699	VIENEN...			501,402,850.91		
699101	RESULTADOS DEL EJERCICIO			1,317,264.27		
9	RESULTADOS DEL EJERCICIO					1,317,264.27
9	C U E N T A S D E O R D E N		1,317,264.27			
901	CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS					308,061,459.95
901101	CREDITOS NO FORMALIZADOS			0.00	4,750.21	
90110101	PRESTAMOS		0.00			
901102	CREDITOS CONCEDIDOS POR UTILIZAR			4,750.21		
90110201	PRESTAMOS			4,750.21		
9011020101	EN CUENTA CORRIENTE	0.00				
9011020102	DE ENTREGA GRADUAL	4,750.21				
902	GARANTIAS CARTERA DE CREDITOS					251,882,108.64
902101	PRESTAMOS			251,882,108.64		
90210101	HIPOTECAS		251,257,108.64			
90210102	PRENDAS		625,000.00			
9021010201	EN PODER DEL BANCO	0.00				
9021010202	EN PODER DE DEPOSITARIOS	0.00				
9021010203	PRENDA AGRARIA	625,000.00				
903	OTRAS CUENTAS DE ORDEN					56,043,039.10
903101	ACTIVOS IRRECUPERABLES					
90310101	PRESTAMOS		10,995,764.81	19,261,362.46		
90310102	INTERESES		8,265,597.65			
903107	INTERESES POR LUCRO CENSANTE EN CUENTAS ACTIVAS			36,781,676.64		
90310701	POR CARTERA DE CREDITOS			36,781,676.64		
9031070102	INTERESES	36,781,676.64				
904	CUENTAS DE REGISTRO					131,562.00
904101	DOCUMENTOS Y VALORES EN CUSTODIA				127,788.00	
90410101	PROPIOS			127,788.00		
9041010101	TESTIMONIOS DE PRESTAMOS	127,788.00				
904102	ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS				3,774.00	
90410201	MOBILIARIO Y EQUIPO		1,585.00			
90410202	VEHICULOS		37.00			
90410203	ENSERES		1.00			
90410204	MAQUINARIA Y EQUIPO		15.00			
90410205	SISTEMAS INFORMATICOS		1,789.00			
90410206	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES		336.00			
90410299	OTROS		11.00			

GUATEMALA, 1 DE MAYO DE 2020


DIRECTOR DE CONTABILIDAD


AUDITOR INTERNO


REPRESENTANTE LEGAL



Fondo de Tierras

Auditoría Interna

BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD -FIDEICOMISOS-
GUATEMALA, C.A.

FIDEICOMISOS FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ, PROGRAMA ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE TIERRAS
Y PROGRAMA EXTRAORDINARIO TRIANGULO DE LA DIGNIDAD
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2020
(Cifras en Quetzales)

PAGINA 5

701	PRODUCTOS DEL EJERCICIO						
701101	INTERESES					3,812,148.28	3,860,058.70
70110101	INVERSIONES				3,582,473.74		
7011010101	VALORES	2,054,794.52					
7011010102	DEPOSITOS DE AHORRO	1,527,679.22					
70110102	CARTERA DE CREDITOS			229,674.54			
7011010201	PRESTAMOS			229,674.54			
70110199	OTROS				0.00		
701103	RECUPERACIONES SOBRE CUENTAS INCOBRABLES					43,699.80	
701104	PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS					4,210.62	
70110401	ACTIVOS EXTRAORDINARIOS				4,210.62		
701109	DIVERSOS					0.00	
801	GASTOS DEL EJERCICIO						266,100.83
801102	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS					0.00	
80110205	VIATICOS				0.00		
801103	COMISIONES				0.00	4,400.00	
80110301	ADMINISTRACION BANCARIA				0.00		
80110399	OTRAS				4,400.00		
801104	IMPUESTOS ARBITRIOS Y CONTRIBUCIONES					0.00	
801105	DEPRECIACIONES					43,413.76	
80110501	MOBILIARIO Y EQUIPO				4,368.02		
8011050101	EN SERVICIO				4,368.02		
80110502	VEHICULOS	4,368.02					
8011050201	EN SERVICIO				0.00		
80110506	SISTEMAS INFORMATICOS	0.00					
8011050601	EN SERVICIO				0.00		
80110507	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	0.00					
8011050701	EN SERVICIO				300.38		
80110508	INMUEBLES	300.38					
80110599	OTROS				2,513.81		
8011059901	EN SERVICIO				36,231.55		
801107	GASTOS ESPECIFICOS					218,287.07	
80110701	HONORARIOS POR ADMINISTRACION				218,287.07		
801108	CUENTAS Y VALORES INCOBRABLES					0.00	
801109	GASTOS EXTRAORDINARIOS					0.00	
801110	AMORTIZACIONES					0.00	
80111001	CONCESIONES				0.00		
	RESULTADOS DEL EJERCICIO						3,593,957.87
	RECTI. RESULT. EJERCICIOS ANTERIORES						(2,276,693.60)
701199	PRODUCTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					0.00	
801199	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					2,276,693.60	
	GANANCIA O PERDIDA NETA						1,317,264.27

GUATEMALA, 1 DE MAYO DE 2020


DIRECTOR DE CONTABILIDAD




AUDITOR INTERNO




REPRESENTANTE LEGAL



FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS
MOBILIARIO Y EQUIPO
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2020
Cifras expresadas en Quetzales

No. Orden	FECHA ALTA	Código de Inventario FFTAP	DESCRIPCION DEL ACTIVO	FECHA DE BAJA	VALOR ORIGINAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
1	04-feb-10	12 161 157449	Cámara digital marca: Canon; Modelo: Powershot F-10; Serie: B928501773	29-feb-20	5,985.0	5,985.0	1.0
TOTAL DE ENERO A ABRIL DE 2020					5,985.0	5,985.0	1.0



ANEXO 1
COBRO DE INTERESES Y RECARGOS POR MORA
A BENEFICIARIOS QUE CANCELARON EN SU TOTALIDAD EL CRÉDITO
DEL 06 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2020

PROGRAMA DE ARRENDAMIENTO DE TIERRAS

PRÉSTMO	FECHA	ESTADO	S. CAPITAL	INTERESES	CAPITAL +INTERESES
7066082154	11/03/2020	CANCELADO	2,000.00	446.41	2,446.41
7165055734	11/03/2020	CANCELADO	2,000.00	1246.74	3,246.74
7027115375	13/03/2020	CANCELADO	2,000.00	1236.84	3,236.84
7066072611	16/03/2020	CANCELADO	2,000.00	1.65	2,001.65
7354008493	16/03/2020	CANCELADO	2,000.00	1253.01	3,253.01
7398005672	19/03/2020	CANCELADO	2,000.00	1244.43	3,244.43
7002116788	30/03/2020	CANCELADO	1,996.04	197.34	2,193.38
7448002201	16/04/2020	CANCELADO	2,000.00	1245.42	3,245.42
7048059432	16/04/2020	CANCELADO	603.95	347.2	951.15
TOTAL			16,599.99	7,219.04	23,819.03

PROGRAMA EXTRAORDINARIO TRIÁNGULO DE LA DIGNIDAD

PRESTAMO	FECHA	ESTADO	CAPITAL	MORA	TOTAL CANCELADO
7370053095	6/03/2020	CANCELADO	1,500.00	114.17	1,614.17
7044138344	10/03/2020	CANCELADO	3,000.00	263.25	3,263.25
7632015660	10/03/2020	CANCELADO	2,500.90	10.68	2,511.58
7011066849	11/03/2020	CANCELADO	1,500.00	105.41	1,605.41
7064148657	12/03/2020	CANCELADO	3,000.00	286.95	3,286.95
7044122619	13/03/2020	CANCELADO	3,000.00	324	3,324.00
7149033029	13/03/2020	CANCELADO	3,000.00	311.25	3,311.25
7325059902	14/03/2020	CANCELADO	2,927.95	0.14	2,928.09
7187142977	14/03/2020	CANCELADO	1,194.10	8.52	1,202.62
7015181059	20/03/2020	CANCELADO	3,000.00	340.65	3,340.65
7030266591	23/03/2020	CANCELADO	3,000.00	268.05	3,268.05
7011052075	23/03/2020	CANCELADO	800.27	0.4	800.67
7082196611	23/03/2020	CANCELADO	3,000.00	293.85	3,293.85
7063210372	25/03/2020	CANCELADO	3,000.00	341.4	3,341.40
7081163202	31/03/2020	CANCELADO	2,018.88	1.8	2,020.68
7087081804	31/03/2020	CANCELADO	3,000.00	299.4	3,299.40
7195120233	31/03/2020	CANCELADO	1,007.66	9.25	1,016.91
7390014955	31/03/2020	CANCELADO	3,000.00	0	3,000.00
7051163009	6/04/2020	CANCELADO	3,000.00	331.65	3,331.65
7254105499	7/04/2020	CANCELADO	3,000.00	91.17	3,091.17
7308063677	7/04/2020	CANCELADO	2,759.68	3.5	2,763.18
7011058253	13/04/2020	CANCELADO	3,000.00	344.25	3,344.25
7254097953	13/04/2020	CANCELADO	3,000.00	344.25	3,344.25
7040218514	14/04/2020	CANCELADO	2,459.55	168.96	2,628.51
7254138864	15/04/2020	CANCELADO	3,000.00	248.55	3,248.55
7258087501	15/04/2020	CANCELADO	3,000.00	328.95	3,328.95
7068085575	17/04/2020	CANCELADO	3,000.00	333.52	3,333.52
7254096986	18/04/2020	CANCELADO	226.4	0.36	226.76
7467054013	20/04/2020	CANCELADO	872.3	77.7	950.00
7002185444	20/04/2020	CANCELADO	3,000.00	300.75	3,300.75
7591053445	21/04/2020	CANCELADO	957.41	16.5	973.91
7015187879	22/04/2020	CANCELADO	3,000.00	330.9	3,330.90
7535034189	23/04/2020	CANCELADO	1,015.00	73.4	1,088.40
7015227699	23/04/2020	CANCELADO	2,718.40	3.12	2,721.52
7289062772	24/04/2020	CANCELADO	3,000.00	330.9	3,330.90
7043144273	24/04/2020	CANCELADO	3,000.00	345.9	3,345.90
7258096471	27/04/2020	CANCELADO	2,167.39	297.75	2,465.14
7125136395	29/04/2020	CANCELADO	3,000.00	346.65	3,346.65
7372034648	29/04/2020	CANCELADO	3,000.00	202.9	3,202.90
7476024578	30/04/2020	CANCELADO	3,000.00	346.8	3,346.80
7011075856	30/04/2020	CANCELADO	3,000.00	279.15	3,279.15
7254139744	30/04/2020	CANCELADO	2,949.65	200.55	3,150.20
7424048003	30/04/2020	CANCELADO	744.39	1.4	745.79
TOTAL			105,319.93	8,328.70	113,648.63



LA INFRASCRIPTA SECRETARIA INTERINA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, CERTIFICA QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, EN DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO RESOLUTIVO NUMERO CINCUENTA Y UNO GUION DOS MIL VEINTE (51-2020) CONTENIDO EN EL ACTA NÚMERO VEINTITRES GUION DOS MIL VEINTE (23-2020) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRADA EL UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMUNICACIÓN SIMULTANEA A DISTANCIA Y EL CUAL LITERALMENTE DICE:

PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 51-2020

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Número 24-99 del Congreso de la República, Ley del Fondo de Tierras, se creó el Fondo de Tierras como una entidad descentralizada del Estado, que tiene competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional para el cumplimiento de sus objetivos, atribuciones y funciones que le asigna dicha ley, gozando de autonomía funcional, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 12 del referido Decreto establece las funciones del Consejo Directivo del Fondo de Tierras y en la literal n. se establece que es función de dicho Consejo, recibir, analizar y aprobar los informes de auditoría.

CONSIDERANDO:

Que es función de la Unidad de Auditoría Interna informar y asesorar al Consejo Directivo y a la Administración sobre aspectos contables, financieros, operativos y de auditoría, mediante la evaluación y supervisión de todas las operaciones del Fondo de Tierras, para garantizar la confiabilidad e integridad de la información contable, financiera y operativa, velando por la salvaguarda de los activos, por medio del cumplimiento por parte de todas las unidades administrativas de las medidas de control interno dictadas por la Administración.

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Edwin Haroldo Alvarado López, Auditor Interno del Fondo de Tierras, presentó a este Consejo Directivo el informe de Auditoría Interna número CD-04-2020

Licda. Ingrid C. Osorio Matul
Secretaria Interina del Consejo Directivo
FONDO DE TIERRAS



de auditorías financieras y de cumplimiento del periodo 1 de enero al 30 de abril de 2020; el informe de Auditoría Interna número CD-05-2020 a los estados financieros y ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del Fondo de Tierras del periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2020; y, el informe de Auditoría Interna número CD-06-2020 a los estados financieros del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz del periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2020.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo que para el efecto regulan los artículos 4, 5, 6, 9, 11, 12 y 29 del Decreto 24-99 del Congreso de la República, Ley del Fondo de Tierras.

RESUELVE:

- I. Aprobar los informes de Auditoría Interna de fecha 16 de junio de 2020 identificados con los números: CD-04-2020 de auditorías financieras y de cumplimiento del periodo 1 de enero al 30 de abril de 2020; CD-05-2020 auditoría a los estados financieros y ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del Fondo de Tierras del periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2020; y, CD-06-2020 a los estados financieros del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz del periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2020.
- II. Instruir a la Administración del Fondo de Tierras que se adhiera al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de Auditoría Interna conocidos en esta sesión, tanto en tiempo como con la pertinencia de las acciones; y, al Auditor Interno que verifique el cumplimiento de las mismas.
- III. Disponer que los informes de Auditoría Interna ya relacionados queden formando parte del acta de la presente sesión.
- IV. NOTIFÍQUESE

PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.

Ingrid C. Osorio Matul
Licda. Ingrid C. Osorio Matul
Secretaría Interina del Consejo Directivo
FONDO DE TIERRAS

